

## Guerra comercial y comercio de guerra: las relaciones económicas exteriores durante la Guerra Civil.<sup>1</sup>

Elena Martínez Ruiz  
Universidad de Barcelona

El sector exterior desempeña un papel fundamental en una economía de guerra. Un conflicto bélico aumenta las necesidades de abastecimiento tanto de armamentos y pertrechos, como de suministros esenciales para la supervivencia de las tropas y la población civil. Del mismo modo, las exportaciones desempeñan un papel vital como mecanismo financiador de las compras exteriores. Por tanto, las relaciones económicas con el extranjero adquieren especial relevancia en el estudio de una economía en una etapa de conflicto armado. En el caso de la Guerra Civil, la significación de los aspectos internacionales se vio acentuada por la inmediata necesidad de incrementar el volumen de importación, sobre todo de armamento, que obligó a las autoridades de ambos lados a centrar muy pronto su atención en el área de las relaciones exteriores.

El diferente punto de partida en cuanto a la disponibilidad de medios de pago y las diferentes respuestas obtenidas del exterior determinaron que los cursos seguidos en las zonas enfrentadas fueran radicalmente diferentes. Fueron pues éstos los factores fundamentales en la gestación de la política económica exterior de cada bando. Mientras el gobierno republicano utilizaba las reservas metálicas del Banco de España para financiar sus compras, los rebeldes acudían al crédito para asegurarse los suministros. En un ámbito estrictamente económico, éstas son precisamente las cuestiones más estudiadas: por un lado, las ayudas de las potencias fascistas a Franco y su influencia en la postrera victoria de los sublevados sobre el gobierno republicano y, por otro, el mito, tan larga y artificialmente mantenido por las autoridades franquistas, del “oro de Moscú”. Por otro lado, desde el mismo día de su inicio, el 18 de julio de 1936, la guerra civil provocó una ruptura en la organización del estado. En la zona republicana continuaron operando los organismos de la administración republicana, mientras que en la denominada zona nacional se creó un nuevo sistema de administración. Sin embargo, los acontecimientos del primer momento acabaron con lo que *a priori* suponía una

---

<sup>1</sup> **Versión preliminar. Por favor, no citar.** Este trabajo ha sido realizado en el marco de un investigación colectiva titulada “La economía de la Guerra Civil” coordinada por Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz. Una versión anterior fue presentada en el VIII Congreso de la AEHE en Santiago de Compostela, septiembre 2005. Quiero agradecer a Antón García Díaz, Alfonso Herranz Loncán, Francisco Parejo Moruno, Mar Rubio, Sandra Souto Kustrín y Antonio Tena Junguito sus comentarios y ayuda en la recolección y tratamiento de los datos.

ventaja al socavar la autoridad del gobierno republicano. En el caso de la España leal por tanto, un factor adicional que influyó en la configuración de la actuación pública fue la inestabilidad política, iniciada con la pérdida de poder del estado central en las primeras semanas, y los numerosos conflictos entre los partidos y fuerzas políticas que apoyaban a la República que dificultaron la cohesión en torno al objetivo de ganar la guerra.

Los resultados obtenidos en la gestión exterior por las autoridades de cada zona también dependieron de esos mismos factores. No obstante, más allá de las cuestiones ya mencionadas, es poco lo que sabemos sobre este crucial área para la evolución económica, ya que la política comercial y sus efectos ocupan un lugar secundario en los escasos estudios referidos a la economía española durante la guerra civil<sup>2</sup>. Muy probablemente, esta falta de atención se ha debido a la ausencia casi total de datos sobre aspectos fundamentales de las relaciones económicas con el exterior que hacía muy difícil llegar a conclusiones sobre la evolución de las relaciones exteriores. Por este motivo, el principal objetivo y la primera aportación de este trabajo son precisamente aportar nuevos datos, no sólo para España en su conjunto, sino también para cada una de las zonas. Dada la trascendencia de las relaciones exteriores en la determinación del resultado final de la contienda, resulta esencial revisar esta evolución a la luz de la nueva evidencia cuantitativa, que sirve de apoyo a las nuevas conclusiones extraídas.

Otra novedad de este trabajo es el estudio de la política comercial republicana, que hasta el momento apenas había recibido atención<sup>3</sup>. Esto ha sido posible gracias a la abundante documentación disponible que ha permitido no sólo contar con mejores datos, sino también revisar los conflictos a que se enfrentaron las autoridades republicanas, repasar los procesos de decisión y analizar sus resultados. No puede decirse lo mismo de la zona franquista. La documentación conservada en los archivos españoles referida a las relaciones exteriores del territorio franquista es mucho más escasa e incompleta que la proporcionada por el gobierno republicano. Quizá este hecho no resulte sorprendente, pues la administración franquista se fue creando a medida que la guerra avanzaba, en cierta manera a trompicones y a contracorriente, y con el objetivo prioritario de realizar una gestión “de y para la guerra”, lo que en el caso de la gestión

---

<sup>2</sup> La excepción más notable son los trabajos de Viñas (1979) y (1984) que tratan el sector exterior en la zona franquista.

<sup>3</sup> El único estudio que conozco es el de Santacreu (1992) sobre el comercio alicantino.

del sector exterior significó no llegar a controlar determinadas áreas y, por tanto, no tener información sobre ellas<sup>4</sup>.

El trabajo comienza presentando algunos datos generales sobre el comercio español. En segundo lugar, se comparan las actuaciones de política comercial y monetaria de uno y otro lado, poniéndolas, por primera vez, en relación con sus resultados gracias a una novedosa estimación del comercio exterior de cada zona. A continuación se analizan las consecuencias para el comercio exterior de las reacciones en el extranjero. Para este fin se ha elegido tres casos, representativos de diversas posturas frente a la guerra en España: Gran Bretaña, Alemania y la Unión Soviética. Por último se ofrecen unas breves conclusiones.

### **1. La evolución de las relaciones exteriores durante la Guerra Civil: algunos datos**

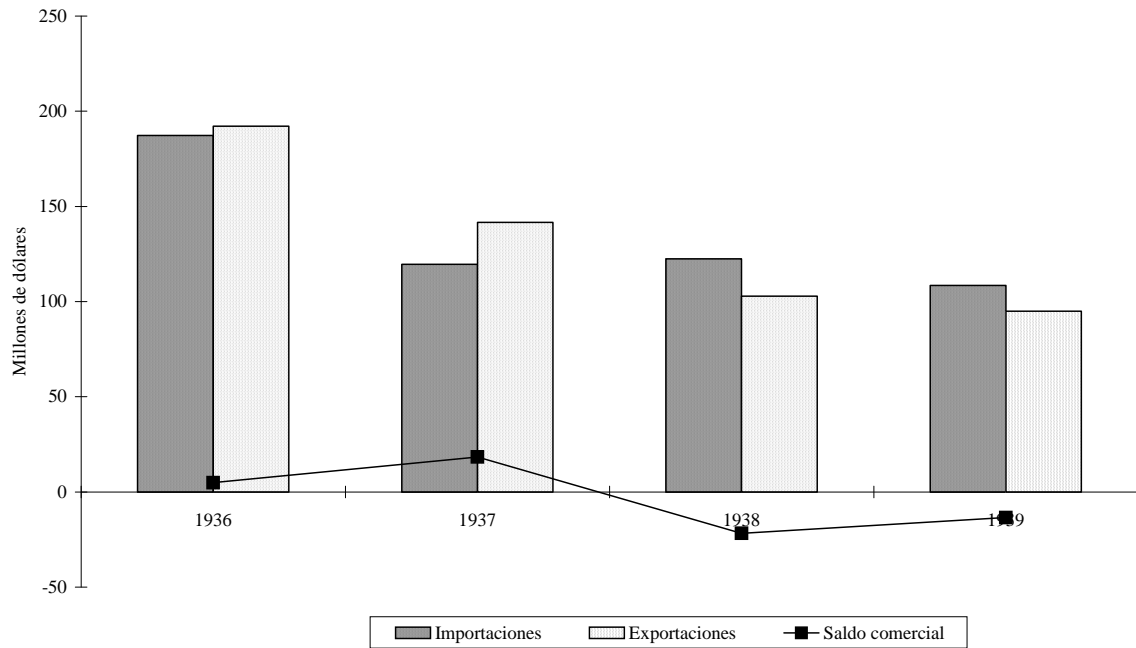
El estallido de la guerra civil trajo consigo una fuerte contracción de los intercambios comerciales de España con el extranjero. Según los datos oficiales del gobierno español, durante el segundo semestre de 1936, la exportación alcanzó tan sólo un 42 por ciento de la registrada en el mismo periodo del año anterior, mientras las importaciones se retraían hasta el 27 por ciento respecto a las efectuadas entre julio y diciembre de 1935. El comienzo del conflicto armado en la Península asestó, pues, un fuerte golpe al comercio español, del que no se recuperaría hasta el final de los años cuarenta. No obstante, para evaluar la magnitud del impacto de la guerra sobre las relaciones internacionales es necesario contar con datos precisos sobre lo que hasta ahora ha sido “un comercio exterior desconocido en cifras”<sup>5</sup>. Con tal objeto se ha llevado a cabo una reconstrucción de los intercambios de España con el exterior a partir de los datos de organizaciones internacionales, como la Sociedad de Naciones o el Fondo Monetario Internacional, que han sido ajustados de acuerdo con los criterios que se exponen en el anexo, donde se comentan los resultados de la estimación, que muestra el gráfico 1.

---

<sup>4</sup> En otros caso, simplemente la documentación existió en algún momento, pero no se ha conservado, o al menos, no ha sido encontrada hasta ahora.

<sup>5</sup> Viñas et al. (1979), p.235. El capítulo de Viñas se refiere tan sólo a la zona franquista, pero la calificación se puede atribuir también, e incluso con más motivo, a la zona republicana.

**Gráfico 1. Evolución del comercio exterior de España**



El gráfico ilustra el descenso de los intercambios de toda España con el exterior, drástico en los primeros meses y más gradual a partir de 1937. Contemplando todo el periodo de la guerra en conjunto, la importación se redujo en aproximadamente un 40 por ciento entre 1936 y 1939, mientras la caída de la exportación superó el 50 por ciento, aunque fue más paulatina. Un resultado sorprendente es el saldo positivo que alcanzó el comercio español durante los dos primeros años de conflicto. El superávit fue debido a la más lenta reducción de la actividad exportadora, a pesar de su importante caída, frente al brusco descenso de la importación entre 1936 y 1937. Por el contrario, la exportación continuó cayendo hasta 1938, mientras la importación se mantuvo al mismo nivel. Los últimos dos años de conflicto, 1938 y 1939, la balanza comercial española volvió a ser negativa, si bien los déficits no fueron elevados. Para valorar este hecho en su justa medida hay que resaltar que estos datos no incluyen el comercio de armamento. En conclusión, la exportación no contribuyó en conjunto a financiar la guerra en España, que, por el contrario y como es conocido, se financió gracias a la enajenación de las reservas monetarias en el bando republicano y a créditos de países extranjeros en el bando franquista.

El retroceso del comercio español fue especialmente dañino porque impidió que la economía se beneficiara de la lenta recuperación del ritmo del comercio mundial iniciada en 1932, aunque lo cierto es que hasta ese momento España tampoco había sido

capaz de aprovechar las escasas oportunidades que habían aparecido en los mercados internacionales. Pero la drástica reducción de los intercambios no fue el único efecto de la guerra sobre las relaciones exteriores. La caída del comercio español afectó de modo muy diferente a unos países y a otros, de manera que la distribución geográfica del comercio español sufrió un vuelco como consecuencia del estallido del conflicto armado. El cuadro 1 muestra la participación de los principales socios comerciales de España a lo largo de la Guerra Civil.

**Cuadro 1. Participación en el comercio español de algunos países seleccionados (porcentaje sobre el total)**

	Importación			Exportación		
	1936	1937	1938	1936	1937	1938
EEUU	15,78	5,02	9,96	6,43	10,05	9,04
Argentina	5,06	0,92	1,86	2,63	2,59	2,10
Reino Unido	8,16	14,05	16,49	19,40	30,60	27,51
Bélgica-Lux.	3,08	7,27	6,61	5,72	2,91	2,68
Francia	6,62	14,13	9,06	11,32	9,11	5,36
Alemania	11,63	18,31	26,29	10,23	29,58	36,94
Holanda	2,42	8,78	3,51	4,09	3,21	2,18
Noruega	1,78	1,17	1,96	1,16	1,38	1,19
Suecia	2,30	1,17	0,82	1,19	1,31	0,60
Suiza	1,69	0,59	0,90	1,77	1,38	1,19
Italia	0,27	2,42	4,49	1,36	4,59	9,24
Portugal	0,27	2,09	1,96	1,76	0,80	0,50
URSS	0,80	14,55	8,08	0,04	3,06	4,87
Rumania	0,00	3,51	2,45	0,00	0,00	0,00
India	3,94	0,42	0,65	0,15	0,44	0,40
<b>Total</b>	<b>63,81</b>	<b>94,40</b>	<b>95,10</b>	<b>67,25</b>	<b>89,47</b>	<b>92,74</b>

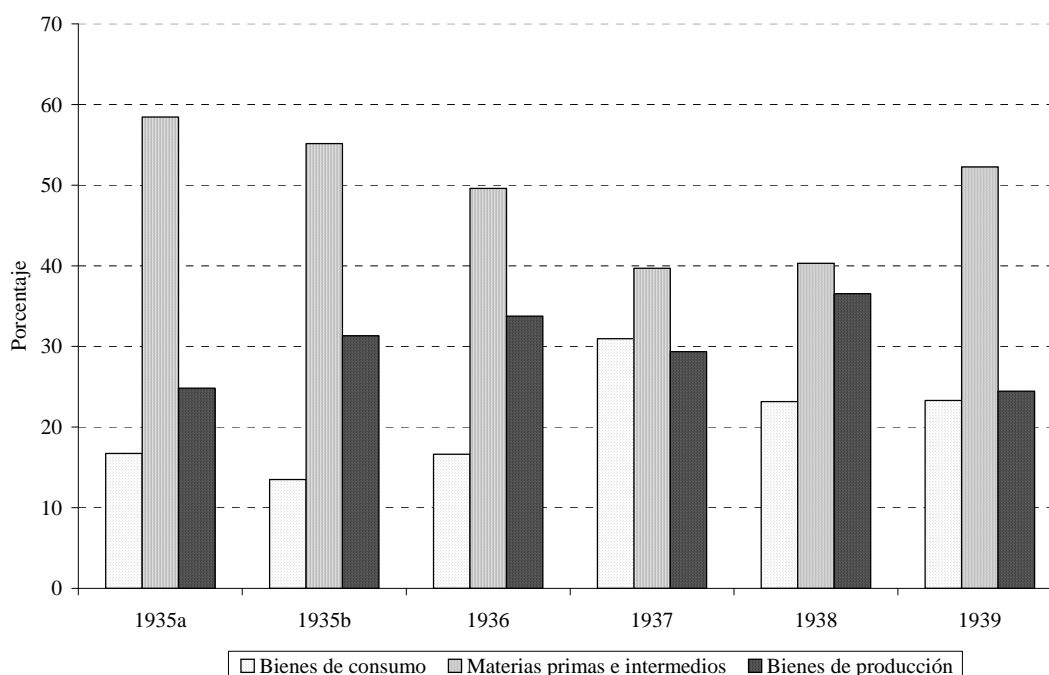
Fuente: UN-IFM-BIRD (1953)

Uno de los aspectos más desconocidos del comercio español durante los años de guerra es su composición. Hasta 1935, la exportación española estuvo protagonizada por los minerales y los alimentos, fundamentalmente cítricos, mientras el grueso de las compras exteriores se concentraba en materias primas, como el algodón en rama, principal producto de importación, combustibles minerales, como el carbón y, sobre todo, los derivados del petróleo y los bienes de equipo, incluyendo los medios de transporte. Se trata de un perfil comercial que refleja el grado de atraso de la economía española respecto de sus principales socios comerciales. Este perfil no varió en sus rasgos fundamentales durante el periodo de la Guerra Civil, pero sí se produjeron algunos cambios que el cambio en las necesidades de importación provocado por la guerra y la necesidad de acudir al extranjero para atender necesidades que, en tiempos

de paz, satisfacía la producción interna, ahora interrumpida por hallarse en la zona controlada por el enemigo.

La composición de la exportación española no cambió y siguió estando protagonizada por los minerales y los alimentos. Evidentemente el conflicto armado distaba de ser el marco ideal para la búsqueda de nuevos productos de exportación o para negociaciones comerciales con objetivos económicos. De manera que, a juzgar por lo que reflejan las estadísticas de los socios comerciales de España, los principales productos de exportación fueron, entre otros, las naranjas, las almendras, el aceite de oliva, el mineral de hierro, vino de jerez, las piritas o el plomo, tal y como, por otro lado, había sido la norma hasta 1935. Al contrario de lo que ocurrió con la exportación, la guerra sí modificó algunos de los rasgos tradicionales de la composición por productos de la importación española. El gráfico 2 ilustra los principales cambios ocurridos en el perfil de las compras exteriores como consecuencia de la Guerra Civil<sup>6</sup>.

**Gráfico 2. Composición de la importación española**



Las compras de primeras materias y bienes intermedios en general fueron las grandes sacrificadas en el esfuerzo por financiar las adquisiciones militares. Si en 1935 los bienes intermedios suponían aproximadamente el 55 por ciento del total importado por España, en 1938 ese porcentaje había caído hasta el 40. Dentro de este grupo, las

materias primas constituían la parte del león. Las compras de materias primas se elevaban aproximadamente al 35 por ciento del total en 1935, no en vano el algodón en rama era el principal producto de importación española<sup>7</sup>. A partir de 1936 las compras de algodón en rama se redujeron de manera alarmante, como también las de cáñamo, caucho y cueros. A esta escasez se añadía que una parte variable de las importaciones se destinaban a la producción de bienes de interés militar, lo que hubo de abundar en la caída de la producción habitual de las manufacturas españolas. Por el contrario, la participación de productos químicos y combustibles en la importación española no cayó entre 1936 y 1939, sino que se mantuvo a un nivel más o menos constante. Sin embargo, como era de esperar, la lista de productos importados varió. Así, los fertilizantes, como el sulfato amónico y los nitratos, concentraron buena parte de las compras españolas de este grupo, aunque esto no evitó que la escasez de abonos afectara seriamente a la producción agraria. Por el contrario, a partir de 1936, otros productos como los tintes, los barnices o las pinturas, empezaron a perder peso hasta casi desaparecer de la importación española. Resulta dramático comprobar que también las compras de productos farmacéuticos y las medicinas disminuyeron durante los años de conflicto. Otros productos químicos aumentaron su importancia, de manera muy notable, aunque en general no es posible detallar de que productos se trataba pues se incluían en el apartado de “Varios” en las estadísticas<sup>8</sup>.

Algo parecido sucedió en el capítulo de bienes de producción. La maquinaria y aparatos y los automóviles y sus piezas habían sido durante la primera mitad del decenio dos de los principales productos importados. Sin embargo, la situación cambió en 1936 y, aunque el peso de los bienes de producción en las importaciones se mantuvo alrededor del 30 por ciento durante todo el periodo, se dieron cambios importantes en la composición del grupo. Así la participación del grupo de maquinaria y aparatos cayó desde aproximadamente un 13 por ciento en 1935 hasta el 5 por ciento de 1937. Por el contrario, la significación de importaciones de metales y sus manufacturas aumentó gradualmente desde el 6 por ciento de 1935 a casi el 14 de 1938. Del mismo modo, las compras de elementos de transporte en el extranjero aumentaron en importancia, si bien

---

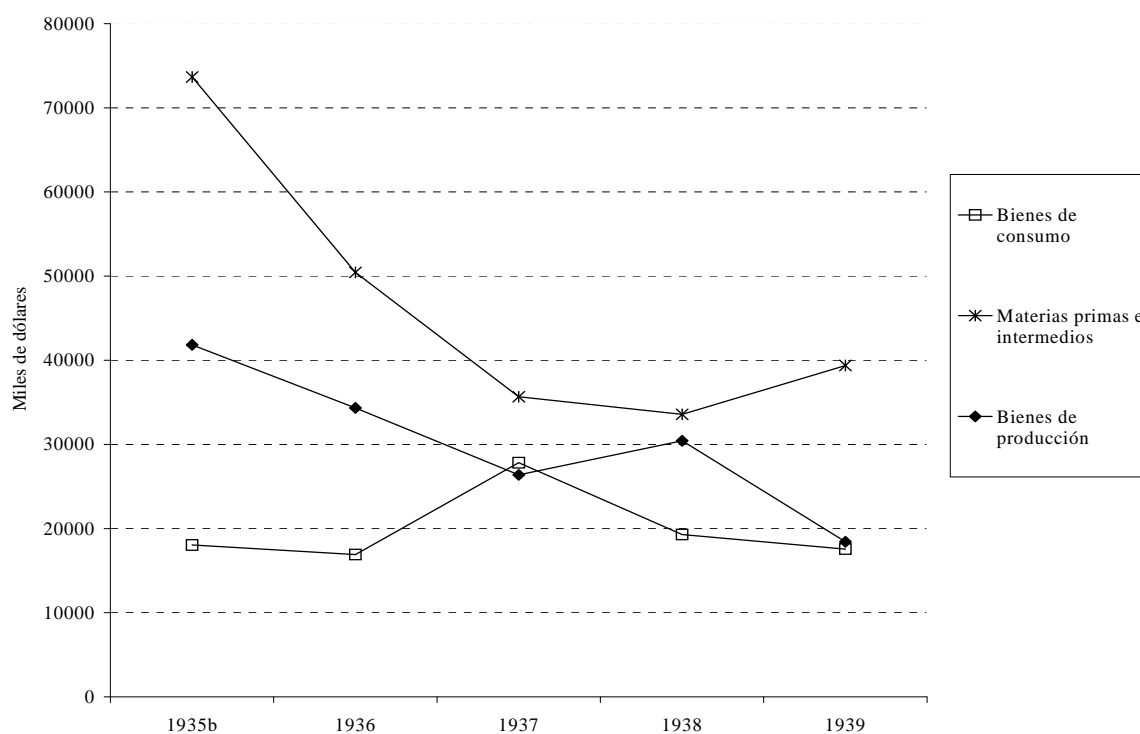
<sup>6</sup> La reconstrucción de los datos contenidos en el gráfico se explica en el Anexo.

<sup>7</sup> Otros productos significativos eran pieles y cueros, maderas, otras materias primas textiles, como borra de seda, cáñamo o lana en rama, y el caucho sin labrar.

<sup>8</sup> Resulta curioso que, en lo que respecta a las ventas a España, el apartado “Otros productos químicos” experimentó un aumento en varias de las estadísticas nacionales consultadas, por ejemplo las de EEUU y Alemania.

el grueso de este grupo no estaba ya constituido por automóviles y sus piezas, otros vehículos como camiones y tractores.

**Gráfico 3. Evolución de las importaciones españolas por grupos de productos sobre el total de la muestra de 11 países (Miles de dólares)**



El elemento más llamativo del gráfico 2 es el aumento del peso de las importaciones de bienes de consumo. A pesar de que su crecimiento absoluto no fue demasiado significativo, tal y como se muestra en el gráfico 3, su participación en la importación total aumentó desde el 13 a más del 30 por ciento en 1937, merced a la caída general del total importado. Lo realmente significativo de este aumento fue la inclusión de productos que tradicionalmente no aparecían entre las compras españolas en el exterior. Así, las importaciones de alimentos que antes de la contienda apenas representaban el 6 por ciento de las compras españolas en estos países llegaron a significar más del 20 por ciento. Entre los alimentos destacan los cereales, especialmente el trigo, la harina, las legumbres, sobre todo garbanzos y judías, la carne congelada y en conserva, los huevos, la leche condensada y en polvo, el bacalao, e incluso otras conservas de pescado. También ganaron en importancia las importaciones de textiles de algodón, apenas un 2 por ciento de las importaciones en 1935. Dividido el mercado nacional en dos zonas no comunicadas, que aislaba las zonas productoras de



sus mercados tradicionales, las autoridades de uno y otro bando se vieron obligadas a recurrir a los productos extranjeros para satisfacer la demanda de consumo.

A pesar del evidente avance que supone contar con datos sobre la composición de la importación española durante la Guerra Civil, los últimos ejemplos ponen de manifiesto la principal insuficiencia de estas cifras: están referidas al conjunto de España. Sin embargo, la economía española se dividía en dos zonas completamente separadas e incomunicadas entre sí, cuyas relaciones económicas con el exterior se desarrollaron en marcos muy desiguales y estuvieron guiados por estrategias diferentes. Hasta ahora, uno de los graves problemas a la hora de analizar el papel del comercio exterior durante la Guerra Civil ha sido precisamente la imposibilidad de separar claramente y para todos los países los intercambios de una y otra zona, de manera que fuera posible poner en relación los acontecimientos vívidos en cada área con los resultados obtenidos en sus relaciones con el exterior. Los datos provisionales proporcionados por las autoridades republicanas combinados con los recogidos de la estadísticas internacionales permiten realizar una división aproximada del comercio por zonas.

Indudablemente, para determinar el punto de partida de cada bando en lo que se refiere al sector exterior se ha de volver la vista hacia lo ocurrido durante el segundo semestre de 1936. Es evidente que parte del derrumbamiento registrado en los datos oficiales tuvo su origen en el hecho de que las autoridades republicanas perdieron el control sobre una parte de las transacciones efectuadas por agentes españoles, que consecuentemente no se contabilizaron en las estadísticas oficiales. Por ejemplo en lo que respecta a la exportación, es evidente que mercancías tan significativas como el vino de Jerez, las piritas o los productos agrarios canarios se comercializaron a partir de julio de 1936 sin el concurso de las autoridades republicanas. Para comprobar qué parte de la caída puede atribuirse a intercambios de la zona franquista, se han comparado los datos ofrecidos por el gobierno republicano para el segundo semestre de 1936 con los de los principales socios comerciales<sup>9</sup>. De acuerdo con esta comparación, entre julio y diciembre de 1936, España exportó un 32 por ciento más de lo reconocido por las cifras oficiales e importó un 16 por ciento más. De manera que en el territorio franquista se concentraba, al principio de la guerra, alrededor de un tercio de los productos de exportación españoles, mientras las necesidades de importación eran 4 veces menores

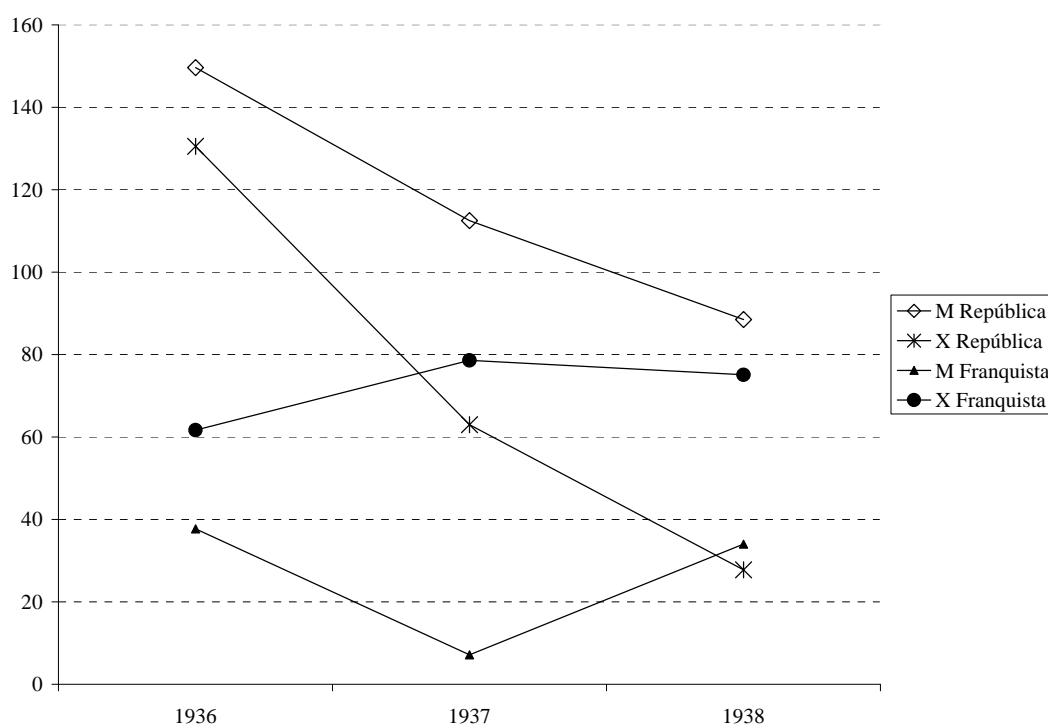
---

<sup>9</sup> Véase Anexo.

que las de la zona gubernamental, donde la escasa producción de bienes de primera necesidad, como los cereales, se unía a la mayor densidad de población.

La bibliografía sobre la economía española durante la guerra, establece que los intercambios exteriores republicanos y franquistas siguieron trayectorias diferentes a partir de ese momento, aunque hasta el momento no se había cuantificado la magnitud de esa diferencia. El gráfico 4 contiene los resultados de un primer intento de dividir por zonas los flujos comerciales de España con el exterior<sup>10</sup>.

**Gráfico 4. El comercio exterior de España por zonas (millones de dólares)**



Se trata, desde luego, de una aproximación, mejor sin duda para los datos republicanos que para los franquistas; sin embargo, permite hacerse una idea de lo ocurrido en materia de comercio en un territorio y otro. A explicar la evolución de las relaciones con el exterior de cada bando se dedican las siguientes páginas.

<sup>10</sup> La reconstrucción de los datos que sirven de base a este gráfico se explica en el anexo. El comercio exterior del primer semestre de 1936 se ha adjudicado a la zona republicana.

## **2. La “tradición burocrática” republicana frente al “nueva” organización franquista: la organización de las relaciones económicas exteriores**

En la mayoría de los casos, el análisis del sector exterior ha sido obviado por los estudios referidos a la economía de guerra, sin embargo, las valoraciones que ha merecido la evolución económica en uno y otro lado se repiten en materia de comercio exterior. Así, en el bando republicano el desmoronamiento inicial de la autoridad del gobierno central, las pugnas internas entre los diversos partidos y fuerzas políticas y la falta de una dirección política claramente orientada a ganar la guerra habrían llevado a una incorrecta asignación de los recursos, lo que estaría en la raíz del descalabro económico de la República. Por el contrario, en el caso franquista, una gestión ortodoxa, dirigida sin fisuras a ganar la guerra habría permitido sacar el máximo partido a los recursos existentes en su zona, a pesar de que su posición inicial, en lo relativo a la economía, podía ser considerada menos favorable.

En efecto, dado que el gobierno republicano mantuvo, en principio, su estructura organizativa y las líneas jerárquicas de mando previamente establecidas, su posición de partida era a priori más ventajosa. En el ámbito exterior, el gobierno de la República contaba con el aparato legal y administrativo para controlar los pagos exteriores y estaba legitimado para llevar a cabo intercambios comerciales con otros países en un contexto internacional de intenso proteccionismo, articulado a través de restricciones cuantitativas y cambiarias y el establecimiento de acuerdos bilaterales. Además controlaba las reservas metálicas del Banco de España y una zona cuyos recursos económicos eran superiores. Sin embargo, esas teóricas ventajas no se materializaron. Las razones son varias. Por un lado, el inicial desmoronamiento del aparato administrativo gubernamental y la incertidumbre que reinó en las primeras semanas sobre el alcance y la duración del conflicto tuvieron consecuencias en el sector exterior. Por otro lado, la actitud de las naciones extranjeras dificultó enormemente la continuidad de las relaciones económicas de la República con sus principales socios en el exterior.

La responsabilidad de dirigir el Ministerio de Industria y Comercio recayó en las primeras semanas de la contienda en Plácido Álvarez-Buylla Lozana<sup>11</sup>. En esta fase, el gobierno de la República no se vio en la necesidad de tomar medidas urgentes, limitándose a decretar una moratoria provisional de pagos internacionales que se

---

<sup>11</sup> Álvarez-Buylla formaba parte de la Unión Republicana, escisión del Partido Radical, y había sido miembro de varios gobiernos antes de la guerra.

mantuvo varias semanas. Esta inactividad contrastó con la febril acción de comités populares y obreros, que crearon nuevos organismos o pasaron a controlar las instituciones autonómicas, para arrogarse parte de las competencias propias de la autoridad central en materia de política económica exterior. Se produjeron así numerosas incautaciones y requisas de valores, divisas y metales preciosos, bien dirigidas por sindicatos o autoridades locales, bien realizadas por grupos espontáneos. En agosto de 1936 la *Generalitat* decidió la intervención de las sucursales del Banco de España y de las delegaciones de Hacienda en Cataluña, lo que incluyó también a las oficinas del Centro Oficial de Contratación de Moneda (COCM) y el oro, las divisas y medios de pago en ellas custodiados. Estos acontecimientos reflejaron la falta de capacidad del gobierno republicano para mantener el orden y crearon una dañina sensación de inseguridad<sup>12</sup>.

Para sacar al Estado de la situación de colapso en que se hallaba, los partidos y organizaciones que apoyaban a la República alcanzaron un acuerdo que permitió la formación de gobiernos de concentración en torno a la figura de Largo Caballero que presidió el Consejo a partir del 4 de septiembre de 1936. En el primer gobierno de Largo la cartera de Industria y Comercio, recayó en Anastasio de Gracia Villarrubia<sup>13</sup>. Una de las cuestiones más urgentes que debía afrontar el Ministerio era la recuperación de la autoridad perdida en cuestiones de política exterior. De manera que las primeras actuaciones del nuevo gobierno se dirigieron a la concentración en manos del gobierno de los medios internacionales de pago. Así por Decreto de 3 de octubre de 1936 se obligaba a todas las personas físicas o jurídicas de nacionalidad española a entregar todo el oro, divisas o valores extranjeros que estuviera en su poder<sup>14</sup>. Para poner fin a los desmanes anteriores, el decreto incluía un artículo en el que se señalaba que la

---

<sup>12</sup> Una prueba del desconcierto en que se sumió la administración española en estos meses se encuentra en la falta de datos, siquiera provisionales, sobre los intercambios exterior realizados entre julio y septiembre de 1936, problema que se había solucionado para finales de año, pero que impiden valorar el impacto real de los acontecimientos del primer momento sobre el comercio republicano.

<sup>13</sup> Gracia era miembro de la Ejecutiva del PSOE y la UGT y algunas fuentes lo sitúan en la esfera de Indalecio Prieto, aunque el hecho de que entrara a formar parte de la ejecutiva del sindicato socialista en 1934, precisamente en el momento en que ésta pasó a manos de largocaballeristas, indica también una cercanía con el Presidente del Consejo. Graham (2005) lo califica de “centrista” dentro del PSOE.

<sup>14</sup> La entrega debía hacerse en el Banco de España y el plazo establecido era de 7 días. En cuanto a las contrapartidas, mientras las divisas debían ser vendidas contra pesetas al tipo de cambio vigente en el día, el oro y los valores podían ser depositados contra resguardo conservando la titularidad de los mismos. El plazo se alargó dos veces merced a sendos decretos de 10 y 16 de octubre. Resulta imposible conocer el alcance real de esta medida y el uso que se hizo de los activos depositados. Aunque contamos con algunos datos dispersos, el posterior endurecimiento y la reiteración de la norma en el año posterior hace pensar en un notable incumplimiento, como podía esperarse. En la misma línea de actuación, el mismo día 3 de octubre se prohibía por decreto la exportación de oro y plata, ya fuera amonedado o en lingotes.

obligación de entregar el oro, las divisas o los valores se extendía también a organismos oficiales y organizaciones políticas o sindicales que hubiesen efectuado incautaciones por su propia iniciativa y que, en caso de incumplimiento, las responsabilidades penales caerían sobre los dirigentes de las mismas.

En efecto, existían desafíos institucionales serios para la autoridad del gobierno central en área de las relaciones económicas exteriores, más allá de las incautaciones más o menos espontáneas de los primeros momentos. Entre ellos habría que citar, en primer lugar, las acciones del gobierno de la *Generalitat* de Cataluña, donde participaba activamente la CNT desde el 26 de septiembre. La Consejería de Economía, dirigida por el anarcosindicalista Juan Fábregas, intentó crear un aparato estatal independiente que abarcaba todos los ámbitos de la acción pública. En esta línea, en octubre de 1936, con objeto de hacer frente a la escasez de divisas y la consiguiente paralización del comercio exterior en Cataluña, el gobierno catalán creó la *Oficina de Comerç Exterior* que llegó a tener delegaciones en París, Londres, Praga, Bruselas y Buenos Aires<sup>15</sup>. Su objetivo era autorizar las importaciones y exportaciones de mercancías y estaba formada por representantes de las Consejerías de Economía, de Finanzas, de Agricultura y de Abastecimientos<sup>16</sup>. De esta manera, el Departamento de Finanzas del gobierno catalán asumía las competencias en el área de comercio exterior, lo que suponía una notable merma en la capacidad de maniobra del gobierno republicano.

Pero el gobierno catalán no fue el único. También las organizaciones sindicales intentaron hacerse con el control de las fuentes de divisas. El ejemplo más significativo fue el Consejo Levantino Unificado de Exportación de Agrios (CLUEA), creado por acuerdo de la CNT y la UGT en octubre de 1936 para centralizar las exportaciones de naranjas. Aunque el sistema de *clearings* y acuerdos de pagos bilaterales vigente hacía muy difícil prescindir de los organismos centrales, especialmente del COCM, la pretensión de los sindicatos de sustraer del control del Estado la principal fuente de divisas de la economía española constituía una seria amenaza para la capacidad del gobierno central de concentrar todos los recursos necesarios para afrontar la contienda. Un factor adicional vino a añadir complejidad a la situación creada en la política económica exterior. La creación del CLUEA se produjo en plenas negociaciones para la entrada de los anarquistas en el gobierno de Largo. Tras semanas de deliberaciones internas en el seno de la CNT y de negociaciones con el líder de la UGT, cuatro

---

<sup>15</sup> Bricall (1989) p.370

<sup>16</sup> Bricall (1976), p.164

dirigentes anarquistas entraron en el gobierno de España el 4 de noviembre de 1936. Además de los departamentos de Justicia y Sanidad, en sus manos iba a caer la cartera de Industria y Comercio que se dividió en dos departamentos, quedando el recién creado Ministerio de Comercio a cargo de Juan López Sánchez, sindicalista de la CNT, quien permaneció al frente del departamento, como el resto de sus compañeros, hasta la caída del gobierno de Largo Caballero en mayo de 1937.

El caso del CLUEA resulta muy llamativo por dos motivos: en primer lugar, significó la extensión de la idea colectivista a la distribución y la comercialización<sup>17</sup>; y, en segundo lugar, porque se trataba de una fuente de divisas muy valiosa para la República. La coincidencia de un dirigente anarcosindicalista al frente del Ministerio y el surgimiento de una fuerte organización sindicalista ocupada de la comercialización del principal producto de exportación de España se ha citado frecuentemente como prueba de la negativa actuación de las autoridades republicanas y los organismos y personalidades ligadas al sindicalismo en el sector exterior<sup>18</sup>. Sin embargo, estas consideraciones no se ven corroboradas por los resultados obtenidos en la exportación de la naranja durante la campaña 1936/37, como refleja el cuadro 2<sup>19</sup>.

**Cuadro 2. Exportación de naranjas (índice cuántico, 1935=100)**

	<i>Alemania</i>	<i>Bélgica</i>	<i>Francia</i>	<i>GB</i>	<i>Holanda</i>	<i>Noruega</i>	<i>Suecia</i>	<i>Suiza</i>
1936	112,4	129,7	103,0	102,0	156,4	104,4	75,4	140,8
1937	9,9	151,6	58,8	106,3	117,2	85,8	94,5	51,3

Fuente: Estadísticas oficiales de cada país expuestas en el apartado de Fuentes estadísticas

Varios aspectos merecen ser señalados. En primer lugar, es muy llamativa la drástica caída de las exportaciones a Alemania, hasta ese momento el mejor cliente del sector naranjero español. Este hecho se repitió en el caso de otros productos procedentes del territorio republicano. También apreciable es la caída de las ventas a Francia, debidas en

<sup>17</sup> La idea era cambiar el tipo de organización burguesa y capitalista que había reinado en el campo valenciano y pasar a una economía que beneficiase al campesinado. Por este motivo, la exportación de la naranja debía estar controlada por las organizaciones sindicales agrupadas en torno al CLUEA. De manera que, una vez asentado el proceso de “revolución campesina”, se pasó a aplicar las ideas revolucionarias también a la fase de la comercialización. Un detallado estudio de las motivaciones ideológicas y el proceso de formación del CLUEA en Abad (1984) y (1988).

<sup>18</sup> Véase por ejemplo Bricall o Sánchez Asiaín

<sup>19</sup> Las campañas naranjeras van de noviembre a mayo, por lo que no se corresponden exactamente con los años naturales. Sin embargo, en la mayoría de los casos aquí contemplados, las exportaciones se concentran a partir de enero, por lo que se puede asimilar sin riesgos año natural y campaña. Esto ha sido comprobado para los casos de Alemania, Francia, Gran Bretaña y Holanda. De forma que el año 1936 representaría la campaña 1935/36 y así sucesivamente.

este caso al caos inicial que se produjo en las relaciones bilaterales, que dio lugar a la pérdida de buena parte del cupo que España tenía asignado<sup>20</sup>. En segundo lugar, es notable la sustitución del mercado alemán por otros destinos. Las exportaciones a Bélgica, Gran Bretaña y Suecia crecieron con respecto a la campaña 1935/36. Incluso en los casos de aquellos países que registraron un volumen de entrada de naranjas españolas menor que el año anterior, el nivel fue muy similar al de la campaña tomada como referencia la de 1934/35. Parece, por tanto, que los niveles de exportación de naranjas no se vieron perjudicados por la participación de los sindicatos en la gestión, y que el febril acontecer político de la zona republicana no afectó a los resultados de la campaña. De hecho si excluimos a Alemania de la muestra, el volumen de exportación en la campaña 1936/37 fue sólo un 8 por ciento menor que en la campaña de referencia, 1934/35, lo que en ningún caso puede considerarse un mal resultado dadas las circunstancias de guerra.

Pero, ¿cómo pueden explicarse estos resultados?. En primer lugar, aunque el Comité distó de ser hegemónico en el comercio de cítricos<sup>21</sup>, la organización de las colectivizaciones en torno al CLUEA vino, en parte, a resolver un serio problema de coordinación, haciendo más fácil la continuación de la exportación de agrios, una vez rotos los canales tradicionales de comercialización. La cooperación de la UGT y la CNT que hizo posible la puesta en marcha del Comité habría resuelto así las dificultades planteados entre las colectividades<sup>22</sup>. En cierta manera, pues, puede decirse que resultó una circunstancia afortunada que todas estos conflictos se produjeran meses antes de comenzar la campaña de exportación, y que, por tanto, hubiera tiempo para que las actuaciones sindicales en el campo valenciano se coordinaran en un organismo destinado a controlar la exportación de naranja.

En otro orden de cosas, es importante poner de manifiesto que la coincidencia temporal de estas innovaciones organizativas de los sindicatos obreros en el campo valencia con la responsabilidad ministerial de un dirigente anarcosindicalista no significó en modo alguno que esta ideología fuera capaz de imponerse en la dirección de

---

<sup>20</sup> Véase Santacreu (1992). Abad ha estudiado el caso de la exportación del CLUEA a Bélgica y sus conclusiones son concordantes con lo aquí expuesto. Abad (1984) y (1988)

<sup>21</sup> Véase Bosch (1988) y Abad (1988)

<sup>22</sup> Los enfrentamientos entre cooperativas, pueblos, e incluso particulares - debidos en parte a los conflictos entre los defensores del cultivo individual y los partidarios de las colectivizaciones, pero también, a problemas entre las diferentes organizaciones y al carácter desordenado y espontáneo de un proceso que pretendía basarse en las estructuras locales - menudearon en los primeros meses de la guerra, lo que puso de manifiesto la necesidad de alcanzar un algún grado coordinación entre las distintas colectividades. Abad (1984) y (1988).

la política comercial, ni siquiera en lo que a las exportaciones de agrios se refiere. De hecho, la capacidad -o habilidad- del ministro anarcosindicalista de Comercio para defender una conquista de la “Revolución” como el CLUEA fue muy limitada. Ya desde el verano, el ministerio de Hacienda venía trabajando con empeño por recuperar el control del sector exterior, centralizando a través del COCM y el BEX la administración de todos los medios internacionales de pago a disposición de la Republica. De hecho, Negrín, Ministro de Hacienda, había tomado medidas en este sentido, ya antes de la entrada de los anarquistas en el gobierno. Así el Decreto de 2 de noviembre, por el que se creó la Comisaría General de la Economía dependiente del ministro de Hacienda, afirmaba en su artículo segundo que la coordinación de “la acción ministerial en cuanto se refiera a la regulación y financiación de la producción y el comercio exterior” pasaba a ser competencia de esta Comisaría, con lo que Negrín se aseguraba el control de la actividad del Ministerio de Industria y Comercio, aun antes de que se dividiera y pasase a manos de los dirigentes anarco sindicalistas. El Ministerio de Hacienda dio un paso más en la misma dirección, con el decreto de 2 de noviembre de 1936 por el que la producción y el comercio de los agrios sería regida por la Comisaría General, dado que “por su importancia para la riqueza nacional, (era) preciso (contar con) una eficaz organización con unidad de dirección y realización”. De manera que, para cuando Juan López aterrizó en el departamento de Comercio, ya se le había despojado de competencias sobre el sector de exportación más importante, y en el que las organizaciones anarcosindicalistas habían realizado las acciones más audaces, además de someter su acción ministerial al control superior de Hacienda. La prueba final del triunfo de la idea de que era necesario someter los intercambios comerciales a un mayor control por parte de Hacienda fue el Decreto de 2 de diciembre de 1936. Para garantizar la desviación de todos recursos disponibles hacia los objetivos impuestos por lo que ya se adivinaba como larga guerra, se establecía la necesidad de solicitar autorización previa para la realización de cualquier exportación de mercancías, “con el fin de unificar la intervención necesaria de los organismos del Estado en las operaciones de exportación e importación”<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> La autorización debía ser concedida, esta vez sí, por la Dirección General de Comercio Exterior, que a su vez había de comunicar diariamente sus decisiones al Ministerio de Hacienda, enviando una relación de las exportaciones autorizadas y sus condiciones, así como de las denegaciones y las razones de la negativa. El ministerio de Hacienda, por su parte, podía hacerse cargo de la mercancía cuando, a su juicio, la valoración declarada por el exportador fuera “notoriamente baja”. La cita en el Preámbulo del decreto.



Con estas nuevas normas, cualquier intento de orillar al Estado en el comercio exterior quedaba definitivamente abortado. Si las organizaciones sindicales habían intentado aprovechar el inicial desconcierto para saltarse la regulación monetaria canalizando los pagos a través su propia red de distribución y comercialización, especialmente en el caso de las naranjas, este intento parecía frustrado, al menos por cauces legales<sup>24</sup>. Un decreto del 20 de noviembre había atajado esta posibilidad haciendo depender los anticipos para la financiación de la exportación de agrios de la entrega de las divisas obtenidas al COCM. Para completar la normativa, el decreto de diciembre ponía fin a la libertad de exportación, por lo que, en principio, las autoridades monetarias tendrían información previa de cada venta al exterior. Parece que el CLUEA aceptó la imposibilidad de apartar al gobierno del comercio de cítricos, cuando el 26 de diciembre de 1936 se dio de alta en el registro oficial de exportadores con el número 17010. La respuesta del Ministerio de Comercio tardó en llegar y sólo puede calificarse de tibia. A pesar de que, en teoría, el ministro intentó salvar el papel de las organizaciones surgidas del movimiento revolucionario de los primeros días, que según él habían actuado con “entusiasmo y competencia...y ha(bía)n sido el eslabón indispensable para movilizar la riqueza nacional”<sup>25</sup>, impuso una intervención del propio ministerio que podía nombrar un delegado en todos los comités, comisiones o entidades que tuvieran que ver con el comercio exterior, con el fin de garantizar la “unidad de acción y...de criterio”. Esta imposición suponía, de facto, el sometimiento de las organizaciones al estado, aunque el ministerio estuviera en ese momento en manos de un representante anarcosindicalista.

Paralelamente, el gobierno había abierto negociaciones con diferentes instituciones y organizaciones con objeto de volver a la unidad de acción en el campo de la política económica exterior y la centralización de los pagos, para asegurar así el máximo aprovechamiento de los medios de pago internacionales en el esfuerzo bélico. Como resultado, en febrero de 1937 se llegó a un acuerdo con la *Generalitat* de Cataluña por la que ésta retornaba al gobierno de la República, ubicado para entonces en Valencia, las plenas competencias en materia de comercio exterior. Dado que el ejecutivo catalán y sus instituciones aparecen en la contabilidad de los organismos centrales, parece que, al contrario de lo que ocurrió en otros ámbitos como la moneda,

---

<sup>24</sup> Es evidente que en el caso de estrictas restricciones cambiarias, las actividades ilegales suelen alcanzar un volumen notable. No es este el objeto de mi atención en este momento, sino más bien hasta que punto las actuaciones sindicales fueron capaces de imponer su “legalidad”.

este acuerdo fue cumplido y el gobierno republicano recobró el control del comercio exterior. Aunque no contamos con datos sobre estos aspectos, lo cierto es que las relaciones exteriores no suelen mencionarse como foco de conflictos entre la *Generalitat* y el gobierno central.

La evolución del comercio republicano entre julio de 1936 y junio de 1937 permite valorar el impacto de todos estos acontecimientos sobre la actividad comercial. Como se comentó anteriormente, el inicio de la guerra provocó un brusco descenso en la actividad comercial española que indudablemente también se dejó sentir en la zona republicana. De acuerdo con los datos oficiales, la España gubernamental entre julio de 1936 y junio de 1937 exportó productos por valor de 249 millones de pesetas-oro ( 81 millones de dólares), en tanto las importaciones se elevaron a 211 de pesetas-oro (69 millones de dólares). Aunque resulta muy difícil encontrar una referencia adecuada para un cotejo que diera la medida de la magnitud del descenso, se puede adelantar que estas cifras representan respectivamente un 13 y un 8 por ciento de lo comerciado por España en su conjunto entre julio de 1935 y junio de 1936. La disminución de los intercambios resulta evidente a la luz de estos datos, sin embargo, no lo son tanto sus causas. Para intentar dilucidar qué parte de la caída se debió sencillamente al estallido de la guerra y qué parte fue causada por la inestabilidad de los primeros meses y la aparición de instituciones revolucionarias en el comercio exterior, he contrastado los resultados de las campañas de exportación de tres productos, naranjas, almendras y mineral de hierro, cuyos centros de producción se encontraban en áreas de la zona republicana, donde los acontecimientos políticos siguieron cursos diferentes en estos meses, como fueron Valencia, Cataluña y País Vasco.

**Cuadro3 . Exportación a Alemania, Francia, Gran Bretaña y Holanda (tons.)**

	<b>1935</b>	<b>1936</b>	<b>1936</b>	<b>1937</b>
	Julio-Dic	Julio-Dic	En-Junio	En-Junio
<b>Mineral de hierro</b>	1.826.836	1.530.743	909.629	545.628
<b>Naranjas</b>	149.778	154.338	476.819	311.502
<b>Almendras</b>	5.681	6.869	2.545	1.721

Fuente: Estadísticas oficiales de cada país expuestas en el apartado de Fuentes estadísticas

El carácter estacional de las exportaciones queda reflejado en las grandes oscilaciones registradas de semestre en semestre, por lo que la forma más adecuada de

---

<sup>25</sup> Decreto de 14 de enero de 1937

valorar los resultados de exportación de estos productos es comparar cada resultado con el último periodo de paz. Por lo que respecta a lo acontecido entre julio y diciembre de 1936, el cuadro refleja la disminución de las exportaciones de mineral de hierro respecto del mismo periodo de 1935, debidas sobre todo a la pérdida del mercado alemán. Por el contrario, las exportaciones de los otros dos productos elegidos aumentaron en 1936 en comparación con 1935, a pesar de la presencia de organizaciones sindicales en el comercio de la naranja y de la significación de las fuerzas y organizaciones revolucionarias en Cataluña. Centrando ahora la atención en los seis primeros meses de 1937, las cifras desvelan un descenso de la exportación de los tres productos seleccionados, mayor para el mineral de hierro, a pesar de la paz social del “oasis vasco”. En todos los casos esta caída estuvo muy relacionada con el cierre del mercado alemán, muy importante para los tres productos. Otros productos de exportación de estas regiones tanto agrarios como la uva de mesa, como industriales como los tapones de corcho, o minerales, como el mercurio, presentan un perfil muy similar. No se pueden extraer conclusiones firmes de estos escasos datos, pero sí apuntar que estas cifras sugieren que el contexto político en el que se desarrolló la actividad económica en las diversas zonas del territorio republicano no supuso un factor determinante en la evolución de los intercambios comerciales.

En mayo de 1937, los violentos enfrentamientos en Barcelona desembocaron en una crisis de gobierno que provocó la salida de Largo Caballero. La presidencia del consejo recayó en Juan Negrín, que asumió también la cartera de Hacienda y Economía, que concentraba todas las competencias en materia económica. El programa de Negrín para mejorar la gestión económica pasaba por completar la recuperación para el Estado de las áreas de poder perdidas en los primeros meses de la guerra, lo que significaba también la desaparición de las organizaciones “revolucionarias” en el comercio exterior. Este objetivo se fue consiguiendo poco a poco mediante la creación de las llamadas “centrales de exportación”. La primera de ellas, la Central de exportación de cebolla, se creó por Decreto de 12 de junio de 1937. Las razones de esta actuación se exponían en el preámbulo del decreto, que explicaba que las circunstancias bélicas imponían una reorganización del comercio exterior, dado que la iniciativa privada era insuficiente para financiar la exportación y, además, era preciso controlar los medios internacionales de pago para hacer frente a las necesidades del momento. La Central de Exportación de la Cebolla (CEC), sería responsable de “la regulación, financiación, transporte, propaganda y cuantos problemas se relacionen con la exportación de dicho producto...”.

A la CEC le siguieron la Central Pimentonera (Decreto de 6 de agosto de 1937), la Central de Uva de Mesa (Decreto de 6 de agosto de 1937), la Comisión Informadora de la Exportación del Azafrán (Decreto de 10 de agosto de 1937) y la Comisión Reguladora de la Exportación de Frutos Secos (Decreto del 2 de octubre de 1937). Mayor significación alcanzó, el decreto de 8 de septiembre por el que se creaba la Central de exportación de agrios (CEA). La CEA dependía directamente del Ministerio de Hacienda y Economía y su competencia se extendía a la recolección, confección, transporte y venta de los frutos agrios (naranjas, mandarinas, limones y pomelos). Con esta decisión se daba el golpe definitivo al CLUEA que desapareció oficialmente en octubre de 1937 cuando fue absorbida por la propia CEA<sup>26</sup>.

Por otro lado, los nuevos responsables de Economía se preocuparon de publicar una larga serie de disposiciones que ordenaban y afianzaban las medidas tomadas durante el primer año de guerra<sup>27</sup>. Así, un decreto de 13 de agosto de 1937 cerraba definitivamente el último resquicio de libertad de los agentes en las relaciones exteriores al someter la exportación y la importación de toda clase de mercancías al requisito de “libre autorización previa”<sup>28</sup>. Un año después del comienzo de la guerra, el gobierno central casi había conseguido unificar bajo su mando todos los resortes de las relaciones económicas con exterior. Faltaba, para completar este esfuerzo, la centralización del comercio de Estado, que es, precisamente, lo que se intentó conseguir con la creación con efecto a partir del 1 de julio de 1937 de la CAMPSA-Gentibus. Se trataba de una sección dentro de la propia CAMPSA que tenía como cometido “la compra y venta en el extranjero, así como en el interior del país, de toda clase de artículos alimenticios, primeras materias y artículos fabricados indispensables para el normal desarrollo de la vida del país”<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> La Orden de 11 de septiembre 1937 fijaba la organización de la CEA, la composición de su Consejo de administración y determinaba sus funciones. Hay que señalar asimismo que el CLUEA no fue el único organismo intervenido por la CEA. Así, por ejemplo, el mismo 6 de octubre se publicaba el expediente de intervención de la “Unión Valencia de Exportación en Cooperativa”

<sup>27</sup> Una orden de 19 de junio de 1937 ordenaba el procedimiento de autorización del comercio en régimen de compensación. El 6 de agosto se reiteraba la prohibición de exportar “toda clase de metales preciosos en lingotes, pasta, moneda y objetos de cualquier forma y calidad, de piedras preciosas, perlas y joyas de toda clase”, y la obligación de los españoles de entregar tales riquezas en depósito.

<sup>28</sup> Este decreto contenía algunas disposiciones novedosas, como la obligación de contratar las exportaciones en moneda extranjera, y reiteraba aspectos anteriores, como el papel del BEX como intermediario bancario en el comercio español. En lo que respecta a la importación, su entrada en vigor se retrasó varias veces por “las dificultades que lleva consigo el montar la organización administrativa eficiente” (D. de 6 de septiembre de 1937 y D. de 26 de octubre de 1937)

<sup>29</sup> Decreto de 25 de febrero de 1938 (Gaceta del 27 de febrero de 1938) que confirma la creación de la CAMPSA-Gentibus con efectos a 1 de julio de 1937.

La participación de la CAMPSA en el comercio exterior venía de los primeros meses de la guerra y no se limitó a garantizar el suministro de productos petrolíferos. El 10 de octubre de 1936, el Ministerio de Hacienda encargó a la compañía que actuase como intermediaria “en las operaciones de intercambio comercial que se concierten entre los Centros Oficiales y particulares de este país y el Agregado comercial de la Embajada Rusa en Madrid”. En esta decisión pesaron, por un lado, la capacidad de transporte de CAMPSA, y, por otro, el hecho de que el recién nombrado director de la Compañía, Toribio Echevarría, era, según sus propias palabras, “conocido de los directores de la representación comercial soviética”<sup>30</sup>. Como consecuencia, la empresa entabló de inmediato contactos con la recién inaugurada Oficina Comercial de la URSS, iniciando lo que iba a convertirse en su principal actividad durante los meses siguientes.

La Orden de octubre de 1936 contemplaba la posibilidad de extender dicho encargo a otros países y operaciones comerciales con el extranjero, tanto de particulares como de centros oficiales. Esto es precisamente lo que ocurrió con Gentibus. Según lo expuesto por las autoridades republicanas, con la creación de la Gentibus se trataba de centralizar las compras realizadas por instancias oficiales, poniéndolas en manos de personas expertas en cada campo y con capacidad de negociación, para, de este modo, optimizar el empleo de los escasos medios internacionales de pago<sup>31</sup>. Las disposiciones legales referidas a la empresa se refieren frecuentemente a la conveniencia de utilizar para estas operaciones un organismo que “por su carácter comercial tenga la flexibilidad necesaria para una gestión eficaz”. En los informes recogidos por las autoridades franquistas se alude, para justificar la creación de este organismo, a que las actividades de CAMPSA habían estado limitadas o no discurrían satisfactoriamente, y a la necesidad de controlar de modo más estricto el movimiento de divisas<sup>32</sup>. Por el contrario, Tortella apunta a que fue precisamente la satisfacción de las autoridades republicanas por las labores realizadas hasta ese momento lo que llevó a la creación de la Gentibus<sup>33</sup>. La necesidad de no asociar las incidencias de este nuevo negocio a las propias del monopolio de petróleos, llevó a la aparición de una sección dentro de CAMPSA, dependiente de la dirección de la compañía, pero totalmente independiente en términos contables.

---

<sup>30</sup> Echevarría (1990)

<sup>31</sup> Orden de 1 de julio de 1937.

<sup>32</sup> AHN, FC, Presidencia-Adquisiciones, Legajo 195

<sup>33</sup> Tortella (2003), p.151

Otra importante novedad incluida en esta Orden es que se encomendaba también a la Gentibus la realización de las exportaciones, para lo cual había de adquirir mercancías en el interior y acudir con ellas al mercado internacional. Esto suponía un cambio cualitativo de importancia, porque convertía a la empresa en el mediador necesario para cualquier transacción con el exterior, lo que en cierta manera suponía el fin del comercio privado<sup>34</sup>. Los motivos de esta centralización no eran otros que la necesidad de asegurar que la empresa contaría con las divisas suficientes para proveer de materias primas y alimentos a la España republicana, objetivo que se creía mejor garantizado si la misma empresa se encargaba de las ventas de productos españoles en el extranjero. Fue en su papel de agente exportador, en el que la Gentibus comenzó a recopilar información sobre las existencias almacenadas de múltiples productos y a realizar algunas incautaciones, sobre todo, de productos textiles y frutos secos<sup>35</sup>.

Tal y como había ocurrido con la casa matriz, las actividades de Campsa-Gentibus se centraban en abastecer a los organismos oficiales, lo que incluía a los comités y organizaciones sindicales y gremiales, en el exterior. Sin embargo, la creación de la Gentibus trajo consigo un salto muy notable tanto en la magnitud de las operaciones como en el número de mercancías tratadas o el espectro geográfico. A partir de septiembre de 1937, la actividad de la Gentibus experimentó una rápida progresión, reflejada tanto en la paulatina delegación de todas las compras en el exterior por parte de las instituciones oficiales, como en la notable expansión de la propia plantilla y organización exterior de la empresa. Aunque no se dispone de una cuantificación del comercio canalizado a través de Gentibus, sí puedo aportar algunos datos que permiten hacerse idea de su significación. Tal y como refleja el cuadro 4, las deudas de los organismos oficiales con la Gentibus de octubre a diciembre de 1937 y de enero a junio de 1938 alcanzaron una magnitud muy similar a la de la importación registrada por la Dirección General de Aduanas para esos mismos periodos.

**Cuadro 4. Deudas de los organismos oficiales con la Gentibus e importación total de la zona republicana**

	<i>Octubre-Dic 1937</i>	<i>Enero-Junio 1938</i>
Deudas Gentibus	480,72*	1297,99*
Importación	479,86	1314,38

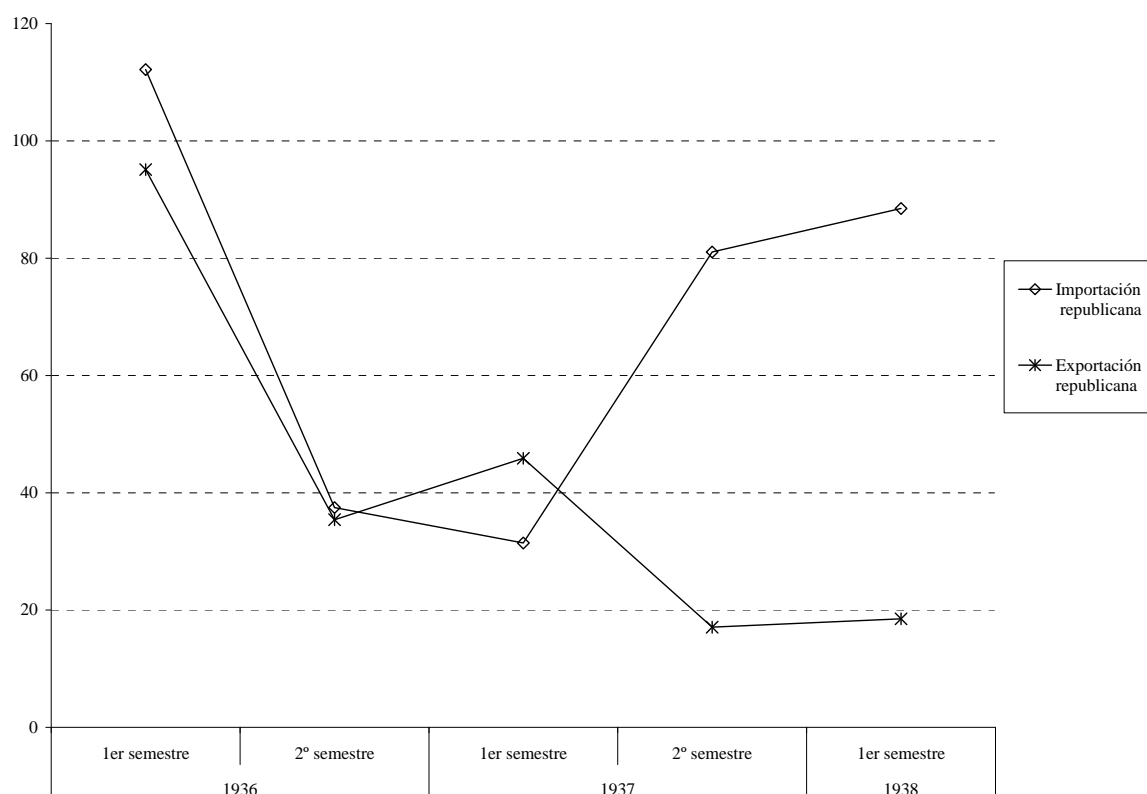
Fuente: Para importación, DGA (1938). Para deuda Gentibus, AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 12607 a 12612. \*) los datos han sido convertidos a pesetas-oro usando el premio oro del último mes de cada periodo, tal y como constan en DGA (1938)

<sup>34</sup> Santacreu (1992)

<sup>35</sup> Orden de 1 de julio de 1937.

Los resultados de las actuaciones de Negrín en el sector exterior fueron desiguales según el aspecto que se analice. Como se observa en el gráfico 5, según los datos provisionales del gobierno español, las importaciones experimentaron una espectacular recuperación a partir de junio de 1937. Durante el segundo semestre de 1937, las compras exteriores de la España republicana se elevaron por encima de los 80 millones de dólares, y ascendieron hasta los 88 millones entre enero y junio de 1938.

**Gráfico 5. Evolución del comercio republicano (millones de dólares)**



Fuente: DGA (1938)

La falta de materias primas y combustibles junto a la escasez de alimentos fueron, sin duda, los principales problemas a que se enfrentó la economía republicana. Sin embargo, de acuerdo con este gráfico, se puede afirmar que los gobierno de Negrín no sólo intentaron, sino que consiguieron aumentar el flujo de bienes hacia la zona leal, invirtiendo la tendencia descendente imperante desde el comienzo de la guerra. La composición de esa importación apunta a una reasignación de los recursos dirigida a potenciar dos parcelas: el abastecimiento de víveres y los elementos de producción de la

industria militar. El cuadro 5 resume la evolución de la importación de los principales grupos de mercancías.

**Cuadro 5 . Importaciones de la zona republicana por clases de productos (millones de dólares)**

Clase	Nomenclatura	1936				1937				1938	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
I	Minerales	7,66	8,22	2,26	2,26	2,36	3,95	6,51	5,70	6,81	6,99
IV	Metales	3,81	3,79	1,06	1,06	0,51	0,77	3,33	5,03	4,55	6,61
V	Maquinaria	11,36	9,56	3,40	3,40	0,13	1,00	5,45	7,09	6,07	9,95
VI	Prod. Químicos	10,36	8,00	2,09	2,09	0,83	1,75	2,55	1,44	1,99	2,41
VIII	Algodón	8,96	8,09	4,46	4,46	0,10	0,98	2,30	2,06	6,50	0,32
XII	Alimentos	9,14	7,83	3,32	3,36	3,63	12,39	15,30	19,47	15,59	15,72
Tabaco		2,52	2,14	0,78	0,78	0,32	0,02	0,04	0,07	0,06	0,02
	Suma	53,82	47,62	17,38	17,41	7,88	20,86	35,48	40,85	41,58	42,02
	Total	67,63	57,03	20,24	20,28	8,81	22,61	37,37	43,67	44,88	43,59
	% total	79,57	83,51	85,84	85,86	89,36	92,27	94,94	93,52	92,63	96,39

Fuente: DGA (1937 y 1938)

Los alimentos fueron el grupo más significativo entre las compras republicanas en el exterior, importancia que además fue en aumento hasta el último trimestre de 1937 en que llegó a representar un quinto de la importación de la España gubernamental . Desde el inicio de la contienda, la zona republicana padecía un déficit de alimentos que necesariamente tuvo que paliar con importaciones. Desde luego, parte de los víveres importados se destinaron a abastecer a las tropas del Ejército republicano, no obstante más de un 90 por ciento de las importaciones de alimentos de primera necesidad, como cereales, harinas o patatas, se distribuyeron entre la población civil<sup>36</sup>. Los orígenes de estas compras fueron, fundamentalmente, Holanda, Francia y la URSS, cuyas ventas de víveres a España se multiplicaron por 2,65 entre 1936 y 1937. El aumento del esfuerzo inversor del gobierno republicano no fue suficiente para evitar la escasez en los mercados de la zona leal. Si se comparan los volúmenes de importación de productos básicos como los cereales, las legumbres o el bacalao en 1937 y 1938 con los planes de importación de las autoridades republicanas para esos mismos periodos, tan sólo en el caso de los cereales en 1937 se llegó a un nivel aceptable de abastecimiento, un 81 por ciento de las necesidades. En el resto de los casos el déficit de compras exteriores

<sup>36</sup> AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 12607 a 126



superó el 40 por ciento y se eleva hasta el 95 por ciento en el caso del bacalao en 1938<sup>37</sup>.

La escasez de materias primas atenazó a la economía republicana. Un caso paradigmático es el del algodón en rama, principal producto de importación hasta 1935. Como puede verse en el cuadro, las llegadas de algodón en rama se redujeron a partir de julio de 1936 hasta desaparecer prácticamente en el primer trimestre de 1937. La falta de materia prima paralizó a la industria textil catalana. Las autoridades republicanas intentaron paliar el hambre de algodón sustituyendo las compras en los proveedores tradicionales, India y Egipto, por envíos en la Unión Soviética. A partir de la centralización de la gestión comercial, el volumen de importación de algodón en rama comenzó a crecer. Es reseñable el gran aumento de la exportación ocurrido en el primer semestre de 1938, gracias a una ambiciosa operación de compensación puesta en marcha por la Gentibus, en la se intercambiaron con la URSS agrios y productos textiles por algodón en rama. No fue el único cuello de botella a que se enfrentó la economía republicana. La falta de abonos y fertilizantes fue un factor importante en la caída de la producción agraria. El descenso de las importaciones de productos químicos refleja claramente esta circunstancia. Las importaciones que más crecieron, si exceptuamos los alimentos, fueron las de maquinaria, incluyendo los vehículos, y los metales y sus manufacturas. Se trata, por supuesto, de productos ligados a la guerra o a la producción de la industria militar. La pauta anterior, caída del valor de las importaciones hasta el primer trimestre de 1937 y posterior aumento, se reproduce también en este caso. Por lo que respecta a los combustibles, tanto las compras de carbón como las de productos derivados del petróleo se encuadran dentro del grupo de minerales. La falta de combustibles no parece haber sido el principal problema de la España republicana, al menos a partir de junio de 1937, momento en que también en este caso las importaciones comenzaron a recuperarse. Si hemos de hacer caso al principal responsable de la CAMPSA, Toribio Echevarría, la cantidad importada fue suficiente para cubrir las necesidades de la zona republicana, pues “en ningún momento de los treinta y tres meses de hostilidades faltaron ni la gasolina, ni los aceites”<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Las importaciones de alimentos en AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 55/12606 y 55/12676. Las previsiones de importación en “Reunión del Comité Directivo de Gentibus” de 24.10.37. AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Caja 55/12607. Comisaría de Abastecimientos “Previsión compras mensuales” (24.5.38) AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Caja 55/12613

<sup>38</sup> Echevarría (1990), p.424. Esta parece ser también la opinión de cuantos estudiosos se han aproximado al asunto.

Los progresos conseguidos en la importación contrastan con el total fracaso de las ventas exteriores a partir de junio de 1937. Las cifras provisionales del gobierno republicano muestran un drástico empeoramiento del comportamiento de la exportación. Las razones son varias. En primer lugar, la pérdida de la cornisa cantábrica privó a la España republicana de productos como el mineral de hierro. En segundo lugar, la falta de materias primas y elementos intermedios hizo caer la producción de varios de los principales productos de exportación, principalmente los agrarios. Por otra parte, las dificultades de transporte, tanto interno como externo, impidieron la correcta comercialización de las mercancías. Sin duda, un último elemento a tener en cuenta la actuación de la propia *Gentibus*. Las muestras del naufragio de la exportación republicana son numerosos. El hundimiento de las ventas de productos como las naranjas, las almendras, las uvas de mesa, las potasas o el plomo bastan para ilustrar los problemas con que se enfrentaba el comercio de exportación en la España republicana<sup>39</sup>.

En el lado franquista, las medidas generales de política comercial tardaron varios meses en llegar. A los pocos días del golpe militar era evidente que éste había fracasado, por lo que los generales sublevados tuvieron que organizar sobre la marcha una administración, lo que implicó un elevado grado de improvisación. Nació así la Junta de Defensa Nacional (JDN), que desde el 24 de julio se convirtió en la máxima autoridad del bando franquista. Su primera decisión de importancia en el ámbito de las relaciones exteriores fue solicitar a los ciudadanos la entrega a modo de donación del oro y los objetos preciosos que tuvieran en su poder para contribuir a la financiación de la sublevación militar, en lo que se conoce como la Suscripción Nacional<sup>40</sup>. El 29 de agosto, la Junta creó la Comisión de Industria y Comercio, al frente de la que se situó al industrial Joaquín Bau, al que acompañaban otros como Juan Claudio Güell y Demetrio Carceller.

Las primeras medidas conocidas en el área de las relaciones comerciales internacionales se pusieron en marcha en la zona bajo el mando de Queipo de Llano. El 23 de agosto el general decretó la obligación de los exportadores de ceder las divisas obtenidas con las ventas exteriores a las autoridades militares al tipo de cambio convenido y en plazo de tres días<sup>41</sup>. Por otro lado, también en su zona, se tomaron medidas especiales referentes a las exportaciones de piritas de Riotinto. El 27 de agosto

---

<sup>39</sup> Otros como el mercurio consiguieron aumentar sus exportaciones, lo que sin embargo no fue suficiente para evitar el descenso total.

<sup>40</sup> Orden de 19 de agosto de 1936. Véase Martín Aceña et al. (2001)

la JDN autorizó la realización de incautaciones de minerales y transformados industriales consideradas convenientes. Riotinto fue una de las primeras empresas en sufrir este tipo de incautaciones, al requisarse el mineral para ser enviado a Alemania. Por otro lado, en virtud de un decreto de 28 de agosto se obligó la compañía británica propietaria de la mina a ceder divisas al cambio de 40 pesetas por libra. Un mes después se introdujeron las licencias de importación. Fue también por iniciativa de Queipo de Llano quien, el 28 de septiembre de 1936, estableció en Andalucía la llamada Junta Reguladora de Exportación e Importación a quien se habían de solicitar licencias para la realización de cualquier operación de comercio exterior. En pocas semanas, se habían establecido normas y disposiciones para la negociación de divisas y la realización de exportaciones y su liquidación a través de diversas juntas locales, divisiones militares y organismos oficiales varios que configuraban el marasmo regulatorio en que se convirtió la política económica exterior en la zona franquista<sup>42</sup>.

Sobre la base de estas medidas apresuradas y de urgencia se construyó la política comercial del bando sublevado<sup>43</sup>. La política económica exterior de las autoridades militares insurgentes fue producto de dos tipos de consideraciones: por un lado, la total carencia de divisas y medios de pagos internacionales, más allá de las primeras requisas y los primeros donativos obtenidos por los rebeldes. Por otro lado, la toma de conciencia de que los recursos generados por la economía española eran del todo insuficientes para sostener el esfuerzo bélico de los rebeldes. Por tanto, la imperiosa necesidad de contar con ayuda y créditos exteriores fue la segunda constatación de las autoridades franquistas. Como ya dijo Viñas, “las bases de la Hacienda de guerra de los sublevados se establecieron prontamente en el exterior”<sup>44</sup>.

Tres meses después del inicio de la guerra se dieron los primeros pasos para crear un aparato estatal alternativo que sustituyera a la organización gubernamental en los territorios ocupados por los franquistas. La decisión de emprender la tarea de institucionalizar la administración del “nuevo” estado en octubre de 1936 estuvo relacionada con las derrotas sufridas en la batalla de Madrid que convencieron a los sublevados de que la sublevación se había convertido en una guerra que iba a prolongarse más de lo previsto. Tras la designación, el 30 de septiembre, de Francisco

---

<sup>41</sup> Viñas et al. (1979), p. 145.

<sup>42</sup> Tal y como señalaba el Comité de Moneda Extranjera en su memoria de 1937, uno de los principales problemas era que ni tan siquiera el tipo de cambio aplicado a operaciones similares era igual en todos los casos.

<sup>43</sup> Viñas et al. (1979) Martínez Ruiz (2000)

Franco como jefe del gobierno con todos los poderes del nuevo Estado<sup>45</sup>, la JDN desapareció para dar paso a la Junta Técnica del Estado (JTE) que se situaba bajo las órdenes directas del jefe del estado. En materia de moneda extranjera, la recién creada Junta Técnica de Estado optó por continuar la política anterior a la guerra y creó un órgano especial encargado de las transacciones exteriores. El 18 de noviembre de 1936 nació el Comité de Moneda Extranjera (CME) dependiente de la Comisión de Hacienda, presidida por Andrés Amado, con la misión de "normalizar el comercio de divisas en la Zona liberada, publicar diariamente los cambios para su liquidación y centralizar la liquidación de todas las operaciones de moneda extranjera"<sup>46</sup>. El cargo de Presidente del CME recayó desde el primer momento en Blas Huete Carrasco, antiguo director del COCM. El Comité de Moneda estaba formado, en un principio, además de por el presidente, por un técnico en comercio exterior designado por la Comisión de Industria y Comercio, un representante de la banca y un técnico de Bolsa.

Por otra parte, el 30 de noviembre de 1936 se creaba el Comité Ejecutivo del Comercio Exterior (CECE) dependiente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos y competente para todo lo referente a importación y exportación. Este organismo sería el encargado de conceder los permisos de importación y, por tanto, de decidir sobre la aplicación de las divisas para tales fines. Esta competencia, sin embargo, se delegó en las juntas reguladoras de exportación e importación creadas en cada provincia. En la práctica, el CECE sólo se ocupaba de las operaciones referidas a las necesidades militares o de las autoridades franquistas, ya que todo lo concerniente al comercio privado se delegó en las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación creadas en cada provincia de la zona controlada por las tropas franquistas, mientras en el propio Comité quedaba centralizado solamente el comercio que se podría llamar militar. El modelo ensayado desde Sevilla, se extendía así al territorio conquistado por las tropas franquistas<sup>47</sup>. Aparentemente, el modo de actuar de estas Juntas era muy poco uniforme. En teoría, podían autorizar las exportaciones e importaciones que considerasen convenientes, con la excepción de las limitadas o suspendidas por el Comité Ejecutivo, que dictaba ordenes a este respecto. Por primera vez, se regulaba de

---

<sup>44</sup> Viñas (1984) p.178

<sup>45</sup> Para lograr este nombramiento Franco hizo valer sus excelentes relaciones con la Alemania nazi y la Italia fascista, principales proveedores de armas y sostenedores del esfuerzo bélico de los rebeldes.

<sup>46</sup> Memoria del CME de 1937. ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 66. Con esto, el Banco de España de Burgos quedaba al margen, no sólo de la política monetaria exterior, sino también de todo lo concerniente a la financiación exterior del esfuerzo militar. Sardá (1970) pp.442-446.

<sup>47</sup> Viñas y otros (1979) p. 152.

una manera exhaustiva la actividad comercial, que debía plegarse a las necesidades de una economía de guerra, aunque durante el conflicto, la administración del comercio exterior en la zona franquista vaciló entre la descentralización que suponían las juntas y los tímidos intentos de toma del control por parte de las autoridades centrales.

No obstante, es evidente que no se consiguió la perseguida centralización de las operaciones, pues muchas de ellas escaparon al control tanto del CECE y el CME, como de las propias juntas. Una de las primeras medidas del CME fue el establecimiento de los tipos oficiales cambio para la peseta franquista. Con objeto de fomentar la repatriación de capitales se fijaron dos columnas de cambios, uno para las divisas procedentes de la exportación y el segundo, un 25 por ciento más alto, aplicable a las divisas cedidas voluntaria y definitivamente. No contamos con datos para evaluar el resultado de esta medida, pero lo cierto es que las entradas de divisas canalizadas a través del CME no fueron suficientes para financiar sus operaciones. La escasez de divisas se convirtió en el principal problema a que se enfrentaba el Comité. Por ello, desde su creación sus principales quejas se referían al gran volumen de operaciones que escapaban a su control, bien porque no se incluyeran entre sus atribuciones, caso del comercio hispano-alemán, bien porque diversas autoridades empleaban artimañas varias para sustraer divisas al CME, tal fue el caso de las autoridades comerciales con las compensaciones privadas o de las juntas de Canarias que, antes de efectuar las entregas al Comité, detraían las divisas necesarias para asegurar las importaciones a las Islas<sup>48</sup>.

Algunas disposiciones vinieron a establecer las obligaciones de los ciudadanos españoles en lo que a los medios de pago internacionales se refiere. Así el Decreto de 14 marzo de 1937, establecía la obligatoriedad de cesión al Estado de las divisas, oro amonedado o en pasta y valores extranjeros o españoles de cotización internacional que por cualquier circunstancia estuvieran en posesión de sociedades o personas físicas españolas. A cambio, el Estado se comprometía a pagar para las divisas el valor en pesetas al cambio oficial vigente en el momento de la cesión. El oro y los valores quedaban tan sólo depositados aunque el Estado se reservaba el derecho a disponer de ellos, pagando a los legítimos propietarios su valor en pesetas en las condiciones que el Estado marcara<sup>49</sup>. Entre marzo y diciembre de 1937 se presentaron 27.340 declaraciones juradas, un 60 por ciento correspondientes a valores y divisas y el resto a

---

<sup>48</sup> Véase Martínez Ruiz (2000) y Memorias del CME de 1937 y 1938.

oro, que se tradujeron en el depósito de títulos por valor de 1,43 millones de libras y 3,46 millones de pesos argentinos y de oro por valor de 8,54 millones de pesetas oro, de los que 4,7 millones fueron adquiridos por las autoridades franquistas. Por otra parte, el Decreto 313/37 de 5 de julio de 1937 bloqueó los saldos en pesetas existentes en cuentas a favor de titulares que residan en el extranjero, estableciendo la necesidad de autorización previa del CME para su movilización.

A lo largo del año 1938 se tomaron importantes decisiones que serían determinantes en la posguerra, ya que constituían los cimientos de lo que después sería el sistema de control de cambios autárquico. La reorganización administrativa de principios de 1938 varió el esquema de organización del sector exterior. Según Ley de 30 de enero de ese año, las anteriores comisiones se convierten en departamentos ministeriales, de los que dependían los llamados Servicios Nacionales (más tarde Direcciones Generales). El Comité de Moneda Extranjera vino a integrarse dentro del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, encabezado por José Larraz y dependiente del Ministerio de Hacienda. Por lo que respecta al Comité Ejecutivo de Comercio Exterior, pasó a ser sustituido por la llamada Comisión Reguladora de Comercio Exterior (CRCE), presidida por el jefe del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria, encuadrado dentro del Ministerio de Industria y Comercio, cuya titularidad pasó a detentar Juan Antonio Suanzes.

Más significativo, sin embargo, fue el cambio que se produjo por medio del Decreto reservado de Vicepresidencia del Gobierno de 21 de abril. El sistema de administración y distribución de divisas quedó modificado, correspondiendo a partir de ese momento al CME la exclusiva competencia sobre el gobierno de las divisas, si bien se preveía la cooperación con los representantes militares y civiles responsables de la importación<sup>50</sup>. El Comité establecía, a través de su órgano deliberante en el que estaban representadas las autoridades militares y comerciales, un cupo había de atender a las necesidades de la población civil. Entre junio y diciembre de 1938 ese cupo mensual fue disminuyendo desde 400.000 libras hasta 250.000, con un total de 2,16 millones libras (10,56 millones de dólares) para los siete meses, cifra que puede dar medida de la escasez de medios de pago empleada para asegurar el abastecimiento de la economía

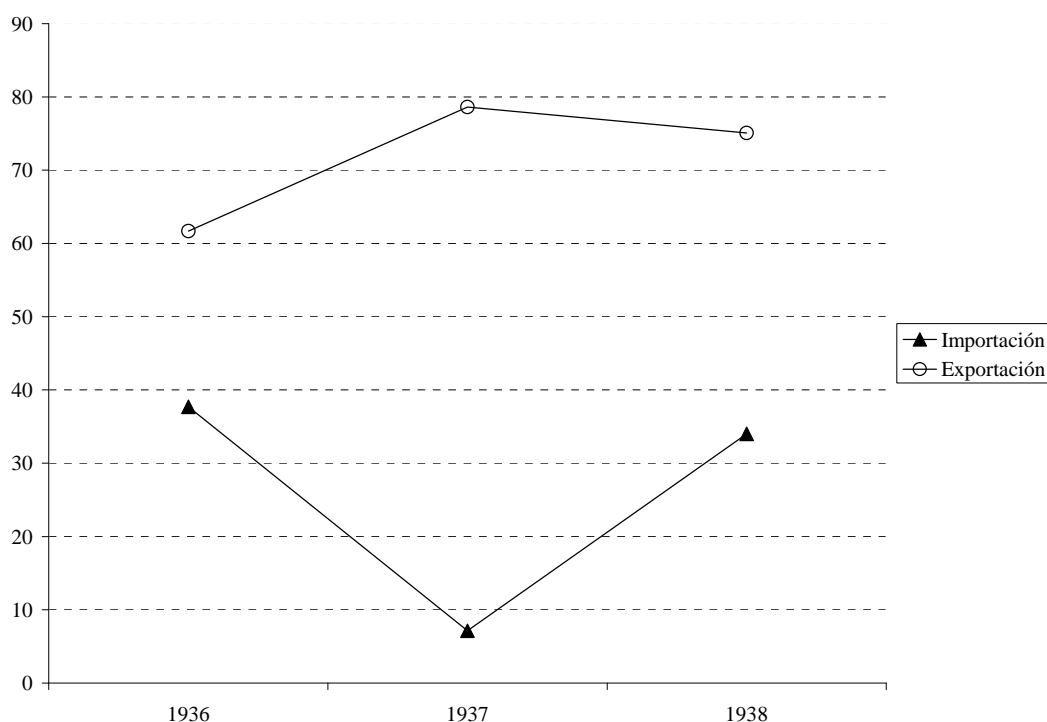
---

<sup>49</sup> El Decreto-Ley fue desarrollado por Orden de la Presidencia de 16 de abril, en la que se establecieron los procedimientos y condiciones de las cesiones y depósitos. Véase Eguidazu (1978) pp.133-134.

franquista. De hecho, los previsión de las autoridades comerciales franquistas establecía unas necesidades mensuales medias de 615.000 libras, lo que suponía casi el doble del cupo asignado.

Los gráficos 6 y 7 sirven para ilustrar la estrategia seguida por la política comercial franquista y sus resultados<sup>51</sup>.

**Gráfico 6. Evolución del comercio franquista (millones de dólares)**



Fuente: véase anexo

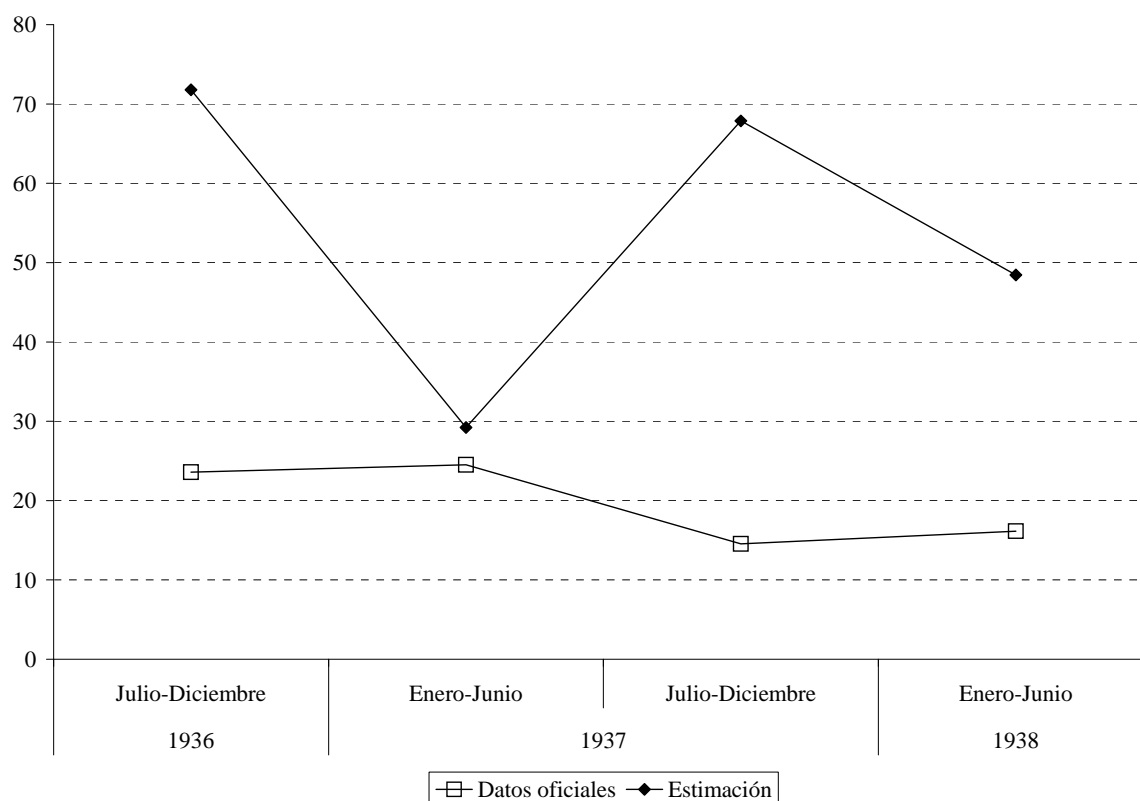
El rasgo más destacable del comercio franquista fue, de acuerdo con estas cifras, el superávit generado, especialmente apreciable durante el año 1937. Quiere esto decir que, al contrario de lo ocurrido en la España republicana, en la zona franquista el comercio exterior fue una fuente de divisas y recursos financieros. Sin embargo, esta ganancia no fue debido al buen comportamiento del sector exportador. Como se observa en el gráfico 7, según los datos oficiales de las autoridades franquistas, la exportación se mantuvo en un nivel casi constante desde julio de 1936 hasta julio de 1938, último periodo para el que contamos con datos, a pesar de la progresiva expansión del territorio

<sup>50</sup> Los pedidos de defensa se centralizaron por el mismo Decreto en la Jefatura Nacional de Adquisiciones. Sobre los problemas entre autoridades monetarias y comerciales originados por este cambio, véase Martínez Ruiz (2000).

<sup>51</sup> Los datos utilizados en este gráfico se han elaborado según el método explicado en el anexo.

bajo dominio de los militares sublevados. Parece que más que aumentar el volumen de exportación, la prioridad fue garantizar el desvío de mercancías hacia Alemania e Italia, para asegurar la continuación del flujo de suministros al ejército franquista. Al margen de este objetivo, no puede decirse que existiera una gestión verdaderamente centralizada de los intercambios exteriores. Tal es así que ni tan siquiera se acometió el registro sistemático de estos suministros, lo que tuvo nefastas consecuencias en las negociaciones posteriores con la Alemania nazi. Desde luego, resulta sorprendente la caída registrada en el segundo semestre de 1937, a pesar de que la toma de Bilbao permitió a las autoridades franquistas hacerse con el control sobre las exportaciones de hierro. Dado que se trata de los datos oficiales franquistas, cabía la sospecha de que esta caída se debiese tan sólo a la falta de registro de las exportaciones a determinados países, especialmente Alemania. Por ello se ha realizado una estimación alternativa partiendo de nuevo de los datos ofrecidos por las autoridades de los principales socios comerciales de España, que han sido comparados con los datos republicanos<sup>52</sup>. Esta estimación da efectivamente un perfil diferente de la exportación franquista.

**Gráfico 7. Exportaciones de la zona franquista (millones de dólares)**



<sup>52</sup> Véase Anexo.



Fuentes: para Datos oficiales, Servicio Nacional de Estadística (1939). Para estimación, véase Anexo

Más que del recurso al rendimiento de la exportación como mecanismo de financiación, cabría hablar pues del descenso de la importación, o lo que es lo mismo, del sacrificio de la población y la actividad económica civil en la zona franquista a favor de los objetivos bélicos. Si se atiende a los informes de las autoridades comerciales franquistas sobre el reparto de los cupos civiles en 1938, las mercancías que más sufrieron la caída de la importación fueron aquellas “que no se refiere(n) a la posibilidad material de continuar la guerra o al *mínimum vital* de la economía del país” y las relacionadas con la sustitución de importaciones. Sólo en el caso de los productos relacionados con la guerra, las importaciones cubrían un parte significativa, más del 75 por ciento, de las necesidades. La escasez de materias primas también se dejó sentir por tanto en la España franquista, pero en este caso no se debía sólo a la escasez de divisas, sino también a la asignación de recursos decidida por las autoridades franquistas. Como afirmaba un dirigente del Ministerio de Industria y Comercio “puede asegurarse sin exageración ninguna que más de un 50% del total del cupo civil se absorbe hoy día por necesidades específicamente militares”<sup>53</sup>.

Un último hecho relevante se produjo en la zona franquista en las postrimerías de la guerra. El 24 de noviembre de 1938 se promulgó la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios. En el artículo primero del texto se detallan hasta veintidós “acciones y omisiones que se reputarán como delitos de contrabando monetario”. Entre ellas destacan no declarar el oro, divisas y títulos; no depositar, ceder o poner a disposición del Estado el oro, divisas o títulos comprendidos en el mismo; realizar o gravar bienes o derechos declarados sin el consentimiento previo del Ministerio de Hacienda; realizar importaciones en España contra pesetas encubriendo así repatriaciones de capital o no ceder al CME dentro de los ocho días siguientes a su adquisición las divisas procedentes de cualquier operación con el exterior o exportar mercancías contra pesetas. Como puede deducirse de estos ejemplos, la relación de los hechos u omisiones era muy exhaustiva y alcanzó a todos las posibles operaciones con el exterior que, en la práctica, requerían siempre autorización previa. La severidad de la norma, tanto en lo que respecta a las penas como en los aspectos procesales, no se justificaba ya por la

---

<sup>53</sup> “Carta del Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio al Ministro de Hacienda de 16 de agosto de 1938”. ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 66. Lamentablemente se dispone de más datos que permitan dilucidar qué importaciones fueron las más afectadas por esta drástica reducción.

necesidad de financiar una guerra a punto de terminar, sino que reflejaba la concepción de las relaciones exteriores que había de orientar la política económica franquista hasta 1959<sup>54</sup>. Esta ley pasaría a ser la base legal, dura y rígida, sobre la que se asentaría el edificio del control de cambios durante todo el período franquista, a pesar de que fue perdiendo parte de su sentido a medida que las circunstancias económicas iban cambiando.

### **3. Ayudas fascistas y Pacto de No intervención: las consecuencias de la internacionalización del conflicto para el sector exterior**

El proceso de internacionalización de la Guerra Civil ha sido ampliamente estudiado por historiadores políticos españoles y extranjeros. La sublevación de parte del ejército fue seguida de una inmediata petición de ayuda al extranjero por parte de ambos bandos. Así mientras el gobierno español se dirigía al más afín gobierno francés de Leon Blum, los militares rebeldes se dirigían a la Italia fascista y la Alemania nazi en busca de los suministros que les permitieran imponerse en la recién iniciada contienda. La reacción inicial de todos estos países fue la de responder positivamente a las peticiones españolas. En lo que respecta a Francia, el gobierno del Frente Popular aceptó, en un primer momento, la petición de ayuda militar del gobierno republicano<sup>55</sup>. Sin embargo, la actitud adoptada por Gran Bretaña y las presiones de los sectores más conservadores del país llevaron a revisar esa decisión. El día 25 de julio, el gobierno francés declaró la “no-intervención”. La propuesta francesa de firmar un acuerdo por el que todas las naciones se comprometían a no intervenir en la guerra de España, formulada en los primeros días de agosto, fue acogida con entusiasmo por Gran Bretaña, pues iba claramente a favor de sus intereses. La idea era impedir la venta de armas y pertrechos militares a los dos bandos contendientes para intentar impedir la extensión del conflicto al interior. A pesar de la farsa que significaba equipar a un gobierno legal y reconocido internacionalmente con un grupo de militares sublevados contra él, este pacto fue aceptado por la comunidad internacional sin resquicios. A finales de agosto, veintisiete naciones europeas, entre las que se encontraban Gran Bretaña, Francia, Italia, Alemania, la Unión Soviética y Portugal se habían adherido al Pacto de No Intervención. La adhesión al Pacto suponía el compromiso de prohibir “la

---

<sup>54</sup> Viñas y Martínez Ruiz

exportación, directa o indirecta, la reexportación y el tránsito a España...de toda clase de armas, municiones y material de guerra, incluyendo aviones, montados o desmontados y todo navío de guerra”<sup>56</sup>.

Sin embargo, desde el principio quedó claro que las potencias fascistas no tenían ninguna intención de cumplir su compromiso y que su participación en el acuerdo era solamente una maniobra de dilación a la espera de la pronta victoria de las tropas franquistas. Los manifiestos incumplimientos por parte de Alemania e Italia, llevaron a varias naciones a tomar medidas más o menos enérgicas para contrarrestar la actuación de los países fascistas. Así, Francia decidió practicar, en palabras de Leon Blum, una no-intervención relajada, lo que significaba, tolerar el contrabando a través de la frontera pirenaica de armas compradas por la República en diversos lugares. Esa situación se mantuvo hasta que en junio de 1938 la frontera francesa se cerró completamente al paso de armamento. Por su parte, la Unión Soviética decidió enviar suministros militares al gobierno republicano, lo que la convirtió en la única fuente de aprovisionamiento de material militar para el gobierno republicano. Los motivos de Stalin para ayudar a la República española han sido objeto de un fuerte debate desde el momento mismo del anuncio de su decisión, sin embargo lo más probable es que pretendiese compensar la ayuda de Italia y Alemania a Franco con la voluntad de forzar un cambio de actitud de las potencias democráticas a favor de la República española<sup>57</sup>.

Más allá de lo que se refiere a la adquisición de armamentos, estas reacciones afectaron también al desarrollo de las relaciones comerciales de España con el extranjero. El funcionamiento de acuerdos de pagos y de compensación garantizaba, en principio, la realización de los intercambios a través de organismos oficiales, que centralizaban las operaciones a la vez que minimizaban el uso de divisas. Al producirse el levantamiento, el gobierno español decretó una moratoria provisional de pagos internacionales que se mantuvo durante las primeras semanas. A partir de finales de agosto, sin embargo, las autoridades comerciales intentaron regresar al normal discurrir de las relaciones comerciales con el exterior, recuperando el control sobre los acuerdos de compensación y los flujos de pagos. Esta pretensión de normalidad del gobierno español chocó, sin embargo, con la actitud de algunos países extranjeros que aprovecharon la moratoria, para tomar medidas para sortear las dificultades impuestas

---

<sup>55</sup> Moradiellos (2003), p.209 y Avilés Farré (1994)

<sup>56</sup> Citado en Moradiellos (2003) p.228

<sup>57</sup> Moradiellos (2003).

por el conflicto en España. La situación que se vivió en las primeras semanas con confiscaciones de bienes, exigencias de pagos en efectivo a los importadores extranjeros o exigencias de cobro en efectivo, reforzó en el exterior la idea de que el gobierno republicano no estaba en disposición de cumplir con sus compromisos, lo que, sin duda, tuvo un peso considerable en la toma de decisiones de las autoridades extranjeras. Muchos de los acuerdos vigentes al estallar la Guerra Civil se paralizaron en los días posteriores al levantamiento, lo que en la práctica significaba la interrupción de intercambios y pagos. No contamos con información sobre la totalidad de los acuerdos, pero sí de alguno de ellos, en concreto aquéllos en los que participaba el BEX. Así los convenios firmados con Bulgaria, Chile, Estonia, Gran Bretaña, Italia, Rumania y Yugoslavia registraron una actividad muy reducida a partir del estallido del conflicto, debida en su mayor parte a movimientos anteriores a julio de 1936<sup>58</sup>.

El avance de la guerra no permitió una mejoría de la posición del gobierno español ante sus principales socios comerciales. En un informe encargado en verano de 1937, las autoridades republicanas pasaban revista a la situación de los pagos con diversos países<sup>59</sup>. Del informe se desprende que la práctica totalidad de los acuerdos de pagos y compensaciones habían sido modificados unilateralmente por los países socios de tal manera que o bien se habían bloqueado los fondos a favor de España, caso de Bélgica, Suiza o Finlandia, o bien se exigía una compensación al 100 por cien, por ejemplo Austria, Brasil, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Hungría, Polonia o Noruega. El gobierno republicano obtuvo un mejor trato de otras naciones que se mostraron dispuestas a firmar convenios durante el periodo de guerra. Así, a principios de 1937 se firmaron sendos acuerdos con Checoslovaquia (15 de enero) y Francia (16 de enero). En este último caso fue, sin duda, el más relevante. El inicio de la sublevación militar llevó a la suspensión de los pagos por parte de Francia, que prohibió los reembolsos a España y la acumulación de los fondos debidos en la oficina de compensación de la *Chambre de Commerce*. El acuerdo de enero de 1937 permitió la reanudación de las liquidaciones, de acuerdo a un nuevo esquema que permitía tanto la libre disposición de una parte de los francos obtenidos por parte del gobierno española, como la constitución de un fondo para hacer frente a los eventuales créditos y atrasos acumulados a favor del país galo. Fue también el caso de Suecia, con la firma de un acuerdo que facilitaría los

---

<sup>58</sup> “Informe del Banco Exterior de España sobre convenios de pagos y liquidación de créditos establecidos por el COCM” (26.8.1939). ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 167.

intercambios comerciales con la España republicana, a partir de diciembre de 1937, y de Holanda, con quien en julio de 1938 se firmó un “modus vivendi” Pero, estos casos fueron excepcionales y, además, en la mayoría de los casos se trataba de países secundarios en el comercio español.

Mucho más habituales fueron los casos en que el gobierno español fue privado del tratamiento de gobierno legítimo. En este sentido, el caso del acuerdo *clearing* con el Reino Unido, principal socio comercial de España hasta 1936, resulta muy significativo. El acuerdo se había firmado en enero de 1936 y se había configurado con un típico acuerdo de compensación donde se preveía la aplicación de una parte del superávit español a la cancelación de deudas pendientes<sup>60</sup>. Aprovechando la situación creada por la moratoria del gobierno español y los acontecimientos de las primeras semanas, las autoridades británicas decidieron la paralización parcial del acuerdo, decisión que determinó en parte la evolución de los acontecimientos a partir de ese momento<sup>61</sup>. Como afirma Moradiellos, las decisiones del Reino Unido respecto a España manifestaban “una actitud inhibitoria ante las gestiones del repudiable bando gubernamental, decididas a no favorecer por ningún medio directo o indirecto su esfuerzo bélico y la supresión de la rebelión militar”<sup>62</sup>. Efectivamente, las gestiones del gobierno republicano toparon invariablemente con la actitud escasamente colaboradora de las autoridades británicas. Por el contrario las presiones, demandas y peticiones de las autoridades franquistas fueron atendidas con la única prevención de salvaguardar la imagen de “neutralidad” que el gobierno británico pretendía dar.

De este modo, en noviembre de 1936 se iniciaron negociaciones con la autoridades de Burgos para la consecución de un acuerdo que permitiera la realización de intercambios comerciales entre la España franquista y Gran Bretaña. Este acuerdo, acabaría por articular un *modus operandi* de un acuerdo de pagos tradicional, en el que las autoridades militares se comprometían a invertir la mayor parte de sus ingresos en libras en compras de productos británicos. El acuerdo fue sistemáticamente incumplido por parte española, pues no se observó la obligación de utilizar las libras para realizar compras en Reino Unido, sino que eran usadas a discreción de las autoridades

---

<sup>59</sup> “Posición actual delos pagos de España con diversos países, Julio 1937” ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 8.

<sup>60</sup> Viñas *et al.* (1979), pp.85-87 y 110-114.

<sup>61</sup> Véase, sobre todo, Moradiellos (1990), pp. 147-188. Como este autor ha demostrado, la actitud del gobierno británico ante el conflicto español fue determinada, en buena medida, por su profunda prevención antirrevolucionaria que le llevó a mirar con simpatía a los insurgentes y aceptar sus medidas de buen grado.

franquistas<sup>63</sup>. Los intereses republicanos no fueron tan bien salvaguardados por las autoridades británicas<sup>64</sup>. Desde la paralización unilateral del acuerdo, a los importadores de la España republicana se les había exigido el pago en libras esterlinas de sus compras, a lo que habían accedido<sup>65</sup>. El gobierno de Largo Caballero solicitó en reiteradas ocasiones la reanudación de las operaciones del acuerdo de compensación, petición que fue contestada en octubre de 1936 con el comienzo de los estudios para la denuncia del *clearing* por parte británica<sup>66</sup>, lo que implicaba serios problemas técnicos y diplomáticos que no se escapaban a las autoridades británicas. Su actuación coincidió completamente con los intereses franquistas, pues, por una parte, se iniciaron lentas negociaciones con el gobierno de Madrid, mientras se siguieron acumulando los ingresos en libras a favor de España, sin por ello reanudar pagos a las autoridades españolas, en tanto, se decía, las autoridades republicanas no estuvieran en condiciones de garantizar los pagos en todo el territorio<sup>67</sup>. Sin embargo, las autoridades británicas no tenían ninguna intención de cerrar un acuerdo con un gobierno que, según su opinión y su deseo, estaba a punto de desaparecer. Las negociaciones con el gobierno español se alargaron, por tanto, por la actitud del gobierno británico dilatoria y obstaculizadora<sup>68</sup>.

Sin olvidar que las consideraciones políticas fueron las más determinantes, las autoridades británicas también consideraban factores económicos que aconsejaban en las primeras semanas favorecer las posiciones franquistas. Por una parte, en el momento de la sublevación militar, buena parte de las exportaciones españolas a Gran Bretaña procedía de zonas controladas por los rebeldes, como Canarias y Jerez, como también los hacían algunos productos estratégicos para la industria británica como las piritas.

---

<sup>62</sup> Moradiellos (1990), p. 147.

<sup>63</sup> Spanish trade with the UK. Nota interna. 6.7.37. Archivo Bank of England (ABoE), OV 61/11. Además, las libras que llegan a la zona nacional, especialmente Sevilla, , en forma de cheque o en efectivo, no eran utilizadas para pagar a los exportadores Spain. Memoradum sin firma 25.2.37. ABoE, OV61/2.

<sup>64</sup> El detalladísimo estudio de las relaciones hispano-británicas realizado por Moradiellos incluye lo sucedido con el acuerdo de pagos (1990, pp.293-303).

<sup>65</sup> Hay que señalar que entre otras cosas fue la exigencia del pago en libras por parte de los exportadores españoles lo que había llevado a la paralización del acuerdo por parte británica.

<sup>66</sup> “Anglo-Spanish Clearing” Informe del 16.10.1936 sobre reunión mantenida con Houseman y Sykes e información pasada a Waley, Circulado a Governor, Deputy governor y Cobbold. ABoE, OV 61/11/31

<sup>67</sup> Por si fueran necesarias más pruebas, también este argumento pone de manifiesto la desigualdad del tratamiento a uno y otro bando. Las autoridades franquistas tampoco estaban en condiciones de garantizar los pagos en toda España, pero sólo en el caso republicano esto se consideraba un obstáculo.

<sup>68</sup> Como demuestra, por ejemplo, el que en una reunión de marzo de 1937 donde participaron representantes de la Oficina del Comercio, el Tesoro, el Banco de Inglaterra, la Embajada británica en Valencia y la Oficina de Compensación decidiera abiertamente dar largas a Fernández Shaw sobre la definitiva firma del acuerdo que permitiría reanudar los pagos. ABoE, OV61/67

Por otra parte, la mayor parte de las inversiones británicas se encontraban también en esa zona. A este respecto hay que señalar que mientras las incautaciones de minerales de los militares franquistas fueron asumidas sin grandes protestas, las colectivizaciones se interpretaron como robos en los círculos diplomáticos británicos. Aparte de poner en riesgo las propiedades británicas y la compra de materias primas y alimentos españoles, se temía perder algunos mercados en España, si no se solucionaba rápidamente el problema de los pagos a la zona franquistas. Sorprendentemente no se pensaba lo mismo de la zona republicana que ya había sido obligada a pagar por adelantado. El hecho de que la importación desde la zona gubernamental se hubiera desplomado no preocupaba a las autoridades británicas que desde el primer momento dieron por desahuciado al gobierno republicano. Además, las exportaciones a Gran Bretaña desde la zona republicana continuaban. Los principales productos de exportación de la zona eran el hierro y el mercurio, y el ritmo de los envíos se mantuvo invariable en los primeros meses del conflicto<sup>69</sup>. Otros productos importantes en el comercio bilateral, como los cítricos y los frutos secos mediterráneos, todavía no habían comenzado sus campañas. De manera que el abastecimiento de la economía británica no se hallaba en peligro.

Puede concluirse que los responsables británicos dificultaron de forma efectiva los intercambios con la España leal, favoreciendo los flujos de bienes y, lo más importante, divisas con la zona franquista. Lo cierto es que tampoco en el plano rigurosamente comercial el gobierno republicano pudo disfrutar en el extranjero de los derechos inherentes a su condición de gobierno legítimo y reconocido. Gran parte de los gobiernos extranjeros, movidos por consideraciones política o estrictamente económicas, aprovecharon la circunstancias bélicas para exigir pagos por adelantado y en divisas libres, compensaciones al cien por cien o, incluso la creación de provisiones para el pago de eventuales deudas por acumular, lo que dificultó de modo importante el discurrir de las relaciones económica de la zona republicana. Los tratados comerciales y de pagos que deberían haber ayudado al bando gubernamental se convirtieron en una camisa de fuerza que oprimió a la República.

Desde luego hubo apoyos más abiertos a uno y otro lado. Los insurgentes no financiaron su sublevación gracias a los movimientos comerciales, los créditos a corto plazo o a las entregas de activos financieros de los españoles de su zona. Como ha sido

---

<sup>69</sup> De hecho entre agosto y diciembre de 1936 se enviaron a Gran Bretaña, 480 mil toneladas de hierro lo que suponía casi un 8 por ciento más de lo enviado en el mismo periodo de 1935.

establecido de forma concluyente en la literatura especializada, las facilidades y ayudas obtenidas por el bando franquista de sus aliados, la Alemania nazi, la Italia fascista y el Portugal salazarista, fueron vitales no sólo para sostener la sublevación, sino también para su victoria final. El caso de la ayuda de la Alemania nazi fue, sin duda, el más llamativo, aunque, como ha puesto de manifiesto Viñas, no el más determinante, pues por la cantidad y la composición de la ayuda, el auxilio italiano fue más importante. Sin embargo, si al capítulo de ayudas se une el aspecto comercial, la significación de las relaciones hispano-alemanas no admite comparación. En 1935 los flujos comerciales con Alemania significaron alrededor del 13 por ciento del total exportado o importado. A partir de julio de 1936, la importancia de los intercambios con el país germano comenzó a crecer rápidamente, llegando a alcanzar en 1938 el 33,72 por ciento de la exportación y el 26,29 por ciento del total de las compras españolas en el exterior, lo que suponía más del doble de su significación en el comercio español de preguerra.

El volumen de la ayuda alemana, así como los pagos anticipados por los españoles durante los años de contienda, han tenido que ser deducidos por los autores a partir de las negociaciones sobre la deuda iniciadas una vez terminada la guerra en España. Así, basándose en documentos de diversas instancias oficiales alemanas, García Pérez habla de una cantidad de entre 537 millones y 560 millones de Reichsmark<sup>70</sup>. Por su parte, Viñas sitúa el montante total entre los 498 millones del 31 de marzo de 1939 y los 560 millones de marcos a que se habría ampliado hasta el 30 de junio de 1939<sup>71</sup>. Leitz abre todavía más el arco citando una cifra mínima de 430 y una máxima de 580 millones de Reichsmark<sup>72</sup>. Las discrepancias entre los autores se justifican por la diferente documentación utilizada para ilustrar este importante asunto. Parece evidente que dependiendo del momento preciso en el que las autoridades alemanas realizaron su cuantificación y de las partidas que decidieron o no incluir, el montante total de la ayuda prestada variaba.

En el caso de la importación, la reorientación de las compras hacia Alemania se produjo, en un primer momento, a costa de las importaciones desde EEUU que cayeron drásticamente entre 1936 y 1937. A partir de ese momento, y a medida que las tropas franquistas fueron dominando una parte cada vez mayor del territorio español, Alemania pasó a ser el principal proveedor de la economía española. Las compras en el país

---

<sup>70</sup> García Pérez (1994), pp.81-82

<sup>71</sup> Viñas (1984), pp. 196-197

<sup>72</sup> Leitz (1996), pp.93-94



germano se concentraron, en primer lugar, en productos tradicionales del comercio hispano-alemán como la maquinaria, los vehículos, las manufacturas metálicas o los aparatos e instrumentos eléctricos. Junto a ellos aumentaron de forma llamativa las importaciones de bienes intermedios como carbón, abonos o productos de papel, así como las de bienes de consumo como los textiles de algodón<sup>73</sup>. Las compras en Alemania permitieron a la España franquista continuar su actividad productiva, sin verse sometidos a los cuellos de botella que sufrió la zona republicana.

Hay que destacar que fue una ayuda que los alemanes se intentaron cobrar con creces. Como afirmó el propio Viñas, fue una “ayuda interesada”<sup>74</sup>. En efecto, aunque fueran motivos ideológicos y estratégicos los que llevaron a Hitler a decidir ayudar a Franco en el momento de la sublevación, tanto la evolución de la política económica del Tercer Reich con la puesta en marcha del Plan Cuatrienal, como el desarrollo de las relaciones entre la España franquista y la Alemania nazi determinaron que las consideraciones económicas pasaran pronto a primer término<sup>75</sup>. La ayuda alemana se instrumentó a través del mecanismo Hisma-Rowak que proporcionó a las autoridades nazis una posición privilegiada desde la que manipular los intercambios comerciales de acuerdo a sus intereses, que se centraron, en un principio, en el acaparamiento de la mayor cantidad posible de materias primas y productos primarios españoles y, pasados unos meses, en la penetración de la economía española a través de la inversión directa en empresas del sector minero y los transportes. La Hisma, o lo que es lo mismo la Hispano Marroquí de Transportes Sociedad Limitada fue creada el 31 de julio de 1936 en Tánger por el comerciante alemán Johannes Bernhardt y el capitán de navío y amigo de Franco Fernando de Carranza, para coordinar y camuflar la inicial ayuda alemana a Franco, consistente principalmente en proporcionar medios de transporte para el traslado de las tropas marroquíes a la Península. Para pagar esta vital colaboración, los líderes militares del levantamiento se comprometieron a entregar mercancías y productos diversos para su envío a Alemania, así como divisas<sup>76</sup>. La contrapartida en Alemania de la Hisma era la Rowak, *Rohstoff-Waren-Kompensation Handelsgesellschaft AG*, creada en octubre de 1936 para hacer frente a los problemas de distribución que

---

<sup>73</sup> Las compras de productos de algodón en Portugal y Gran Bretaña aumentaron también muy significativamente entre 1935 y 1939.

<sup>74</sup> Viñas (1984), p.178

<sup>75</sup> Las relaciones entre la Alemania nazi y los militares españoles sublevados ha sido objeto de numerosas investigaciones entre las que deben ser destacadas la pionera en España de Viñas, y las más recientes de García Pérez (1994) y Leitz (1996) y (1999). En esta última se estudian en detalle las motivaciones de la actuación alemana y los cambios a medida que avanzaba el conflicto.

estaban creando los cada vez mayores envíos de materias primas desde España por la Hisma. La gran mayoría de los intercambios hispano-alemanes, públicos y privados, se canalizaron a través de estas dos empresas, lo que en realidad suponía una “privatización” de los habituales mecanismos de compensación, en los que las autoridades monetarias de dos países negociaban la posibilidad de articular el comercio bilateral sin utilizar medios internacionales de pagos, estableciéndose una serie de condiciones que solían afectar desde a las mercancías incluidas hasta al volumen de autorizaciones y, principalmente, al uso de los saldos resultantes de un eventual desequilibrio.

La falta de esta negociación previa y el hecho de que ambas empresas estuvieron bajo control alemán convirtieron la actuación del grupo Hisma-Rowak en un instrumento “original” y, sobre todo, ajeno a los intereses españoles. La urgente necesidad de Franco por recibir la ayuda alemana, que no disminuyó a lo largo de la contienda, y también la inicial despreocupación o incapacidad para afrontar la dirección económica del país, escudada en la convicción de la inminencia de la victoria, llevaron a los militares insurrecto a abandonar los aspectos técnicos de la ayuda y su devolución, dando la oportunidad a las autoridades germanas a moldear los intercambios a su conveniencia. Por tanto, a medida que se perfeccionaba el sistema, las autoridades nazis fueron capaces de manipular el normal desarrollo de los flujos entre ambos países de manera que se alcanzase una cuota creciente de la exportación española de productos considerados estratégicos sin necesidad de utilizar divisas. La Rowak hizo depender las autorizaciones para las importaciones españolas del nivel de exportación español en el mes anterior, asegurando siempre el sostenimiento de un saldo favorable a España, esto es manteniendo siempre la exportación española por encima de su importación.

Este sistema le valió a la Alemania nazi para mantener su volumen de compras en el mercado español frente al paulatino descenso que sufrieron las exportaciones hacia otros destinos tradicionales como Gran Bretaña, Francia o EEUU, lo que convirtió a Alemania en el principal cliente de España a partir de 1938. Los intereses de la Alemania nazi se centraban principalmente en los minerales y materias primas españoles, lo que dio lugar a algunas disputas con otros países cuyas compras estorbaban la pretensión nazi de acaparar productos españoles. El cuadro 6 resume la evolución del volumen de las exportaciones de mineral de hierro.

---

<sup>76</sup> García Pérez (1994), p.61.

**Cuadro 6. Exportaciones de mineral de hierro a diferentes países (toneladas)**

	1935	1936	1937	1938	1939
Alemania	1.320.908	1.116.950	351.960	1.343.983	798.549
Gran Bretaña	1.128.949	1.185.833	938.478	592.023	567.392
EEUU	946	198	0	0	0
Francia	35.259	42.862	9.492	0	0
Bélgica	22.587	21.569	36.791	0	0
Holanda	113.386	143.944	110.454	52.300	96.035

Las cifras expuestas ponen de manifiesto la existencia de lo que Viñas denominó la “rivalidad anglo-germana por las materias primas”. Las exportaciones de hierro a Alemania aumentaron a partir del verano de 1937, una vez dominada Vizcaya por las fuerzas franquistas, hasta llegar a recuperar su posición hegemónica en el mercado español. En efecto no se trataba de un fenómeno completamente nuevo: entre enero y junio de 1936, Alemania había importado ya 892.654 toneladas de mineral de hierro desde España. La ralentización de las ventas de hierro al país germano entre julio del 1936 y julio de 1937, tan sólo 276.976 toneladas, fue un hecho excepcional, debido tan sólo a factores políticos que desaparecieron cuando los franquistas conquistaron la cornisa cantábrica. En contraste, los envíos a Gran Bretaña disminuyeron de forma muy marcada a partir de 1937. Este descenso no se debió a una caída de la producción de hierro en Vizcaya que recuperó sus niveles de preguerra de forma casi inmediata tras la entrada de tropas franquistas en Bilbao<sup>77</sup>. Más bien el aumento de consumo interno de mineral de hierro - que pasó de 420 toneladas en 1935 a 716 en 1939 - se hizo a costa de las ventas a Gran Bretaña y otros clientes menores como Francia y Holanda. La cuota del hierro español en el mercado británico bajó del 18 al 7 por ciento entre 1935 y 1939<sup>78</sup>. Los mayores perjuicios de esta situación, recayeron sobre las autoridades franquistas que vieron como se secaba una de las mayores fuentes de divisas a su disposición<sup>79</sup>.

Las exportaciones de piritas fueron otro escenario cardinal en la rivalidad anglo-alemana, ya que, por un lado, las principales empresas productoras de piritas, como

<sup>77</sup> González Portilla y Garmendia (1988), p.111.

<sup>78</sup> La pérdida de los suministros españoles preocupaba en Gran Bretaña que se afanaba por encontrar sustitutos a los minerales españoles. Véase, por ejemplo, “Efectos del rearme: La Guerra de España: Suministros de procedencia sueca” en Financial Times 21.12.1937

<sup>79</sup> Sobre los intentos de las autoridades franquistas de minimizar esta pérdida, véase Viñas (1984)

Riotinto eran de capital británico y, por otro, las piritas eran un objetivo prioritario en la política nazi de acaparamiento.

**Cuadro 7. Exportaciones de mineral piritas a diferentes países (toneladas)**

	1935	1936	1937	1938	1939
Alemania	562.584	464.232	835.708	895.511	582.894
Gran Bretaña	205.264	197.883	290.418	325.324	236.314
EEUU	387.140	309.114	481.598	303.968	0
Francia	292.436	326.946	96.785	1.457	0
Bélgica	0	135.843	142.546	221.648	109.576
Holanda	136.712	192.202	209.320	250.783	145.621

Desde el primer momento, las piritas de Riotinto se convirtieron para las autoridades franquistas en un herramienta en la relación entre Alemania y las autoridades nazis, que llegaron a asegurar la exportación al país germano del 60 por ciento de las piritas extraídas en Riotinto<sup>80</sup>. En efecto, tal y como se ve en el cuadro 8, el volumen de piritas enviado a Alemania casi se dobló entre 1936 y 1938. Sin embargo, los envíos de mineral a Gran Bretaña no disminuyeron de forma apreciable, como tampoco lo hicieron las ventas a EEUU, Holanda o Bélgica. El aumento de las ventas a Alemania se hizo claramente a costa del mercado francés que a partir de julio de 1936 apenas recibió una tercera parte de su suministro habitual de piritas españolas. De hecho, los alemanes había presionado a las autoridades franquistas para que prohibiesen la exportación a Francia, lo que se llegó a aprobar por decreto. Otras exportaciones a Alemania que experimentaron un fuerte aumento a partir de julio de 1936 fueron materias primas como las pieles y cueros, la lana y pelos animales o las resinas y lacas y productos alimenticios como el aceite de oliva o las conservas de pescado<sup>81</sup>.

El saldo comercial entre España y Alemania cambió de signo a partir de 1936 y el tradicional déficit española se convirtió en superávit en consonancia con los intereses nazis<sup>82</sup>. En teoría, el superávit comercial debía destinarse a pagar la creciente deuda en que el Ejército franquista iba incurriendo a medida que avanzaba la contienda, sin embargo, la determinación de aspectos tales como el volumen y las condiciones de devolución de la deuda se retrasó hasta el final de la contienda por virtud de los acuerdos firmados en julio de 1937. No obstante, la Hacienda franquista realizaba

<sup>80</sup> Gómez Mendoza (1994), pp. 43-45.

<sup>81</sup> Todos los datos en Statistisches Reichamt (1935-1939).

<sup>82</sup> De acuerdo con los datos alemanes, el saldo a favor de España fue en 1936 de 28 millones de RM, en 1937 alcanzó los 46 millones y en 1938 se redujo de nuevo hasta los 13 millones.

frecuentes pagos en pesetas y en divisas para pagar las compras de armamento y pertrechos militares. En cuanto a la cuantía de estos pagos parece haber acuerdo en situarlos alrededor de los 115 millones de marcos (aprox. 46,5 millones de dólares), que pueden desglosarse entre entregas de pesetas, de divisas y de productos requisados, especialmente minerales<sup>83</sup>. Gracias a estos pagos en las cuentas de la Hisma comenzaron a acumularse grandes cantidades de pesetas que no podían ser empleadas en compras de mercancías españolas. Este hecho dio pie a la puesta en marcha de un proyecto de inversión directa en sectores estratégicos de la economía española, especialmente la minería, que debían asegurar para Alemania la creación de una base permanente para la extracción y adquisición de materias primas. A partir de 1937 se multiplicaron las inversiones de la Hisma en diversas empresas que abarcaban varios sectores económicos, como el agro-alimentario, el minero o los transportes. En 1938 todas estas empresa se unieron en un holding que recibió el nombre de Sociedad Financiera Industrial S.A., más conocida como Sofindus, y que en 1939 agrupaba empresas con un capital total de aproximadamente 123 millones de pesetas<sup>84</sup>. No resulta arriesgado afirmar que el Tercer Reich compensó su apoyo a Franco con evidentes beneficios económicos.

Desde el punto de vista español, las consecuencias negativas del modo en que se articuló la “ayuda” alemana se derivaban esencialmente de dos hechos: a) por un lado, la desviación de la exportación española hacia Alemania por medio del mecanismo Hisma-Rowak impedía la venta contra divisas de los mismos productos, lo que inevitablemente reducía la capacidad de compra de España en los mercados internacionales; b) por otro, la entrega de pesetas, divisas y mercancías como adelanto del pago de la deuda suponía el pago instantáneo y en efectivo de una deuda cuyo volumen y condiciones de pago no eran todavía conocidas. Todo ello provocó las protestas de algunas personalidades de la administración franquista, que abogaban por la negociación de un acuerdo de compensación que permitiese la participación del CME y asegurase la realización de los intercambios según unos parámetros conocidos y previamente acordados. Sin embargo, los intentos españoles fueron baldíos, dada la frontal oposición de los dirigentes alemanes implicados a modificar tan favorable situación y la dependencia del Ejército franquista respecto de los suministros militares alemanes.

---

<sup>83</sup> Viñas et al (1979, p.230) y García Pérez (1994, p.132)

<sup>84</sup> Martín Aceña et al. (2001) p. 26.

Tampoco la decisión soviética de ayudar al gobierno español incluía la concesión de ningún tipo de ventaja económica. Como se ha documentado ampliamente en los últimos años, el material militar soviético fue pagado con creces por las autoridades españolas, que se vieron abocadas a aceptar sin protestar las condiciones impuestas por los “amigos” soviéticos<sup>85</sup>. Y, sin duda, estas condiciones no beneficiaron a España, que pagó un precio demasiado elevado por un armamento obsoleto y de mala calidad. Según Howson, el material enviado el gobierno soviético no debería haber costado más de 121 millones de dólares en lugar de los 171,4 millones de dólares que efectivamente cobraron. En el cálculo de Howson, las diferencias se originan, en primer lugar, por el precio exigido por los productos enviados. Los productos soviéticos no competían en los mercados internacionales por lo que no existían listas de precios con los que contrastar las ofertas. Por otro lado, la industria armamentística soviética tenía un gran retraso tecnológico con respecto a sus competidores occidentales, por lo que los productos ofrecidos no estaban a la altura de sus equivalentes alemanes, estadounidenses o británicos. A pesar de ello, los precios exigidos superaban con mucho los vigentes en los mercados internacionales<sup>86</sup>. En segundo lugar, las manipulaciones cambiarias también fueron utilizadas para aumentar artificialmente las obligaciones españolas de pago. El tipo de cambio oficial del rublo osciló entre 1936y 1938 alrededor de los 5,3 rublos/\$, tipo que según explica Howson, se utilizó para la conversión a dólares de todos los gastos adicionales que originó la presencia soviética en España. Por el contrario, para las ventas de armamento los tipos de cambio utilizados fueron muy diferentes, pues se aplicaron tipos que iban desde los 1,9 a los 3,75 rublos dólar, lo que elevó artificialmente el precio del material en moneda estadounidense. Los dirigentes españoles no eran conscientes de estas manipulaciones, puesto que no se les presentaban los cálculos realizados para fijar los precios, sino tan sólo la factura final en dólares y el descuento pretendidamente concedido<sup>87</sup>. Como afirmó Martín Aceña, las autoridades soviéticas “no quisieron o no pudieron estafar en la compra y venta de las monedas de oro o en su transformación en divisas....pero se desquit(aron) en la venta del material militar”<sup>88</sup>. Otras partidas vinieron a añadirse al coste del material de guerra. Así los republicanos pagaron también viajes, sueldos y gastos de todo el personal soviético en

---

<sup>85</sup> Howson (2000)

<sup>86</sup> Howson (2000), pp. 208 y 210-211 da ejemplos concretos de esta actuación. Véase también Martín Aceña (2001) p.128.

<sup>87</sup> Howson (2000), pp.206-209.

<sup>88</sup> Martín Aceña (2001) p. 129

España. Aunque no hay datos precisos, Howson cifró estos costes en unos 30 millones de dólares (como mínimo sería de 15 millones de dólares). De manera que el coste final de la “ayuda” soviética se habría elevado a una cantidad aproximada de 202 millones de dólares. Cantidad que el gobierno republicano pagó al contado, pues se iba deduciendo de las divisas producidas por la venta de las reservas de oro enviadas a Moscú.

Un aspecto de la “ayuda” soviética pasado por alto hasta la fecha es el referente a las relaciones comerciales, muy intensas a partir de octubre de 1936. Las consecuencias de la dependencia republicana de la URSS no se redujeron al caso del armamento, sino que se extendió a todo tipo de productos. La posibilidad de acudir al aprovisionamiento en el mercado soviético salvó a la República entre otras cosas de la “sequía” petrolífera. Las dificultades para la Campsa republicana vinieron, quizá sorprendentemente, del exterior. La empresa era titular de los contratos firmados antes de la guerra lo que hacía prever que el suministro de petróleo en la zona republicana no encontraría dificultades. Sin embargo, la actitud del principal proveedor de España, la Texaco, significó un cambio radical en la situación. La empresa norteamericana rompió su acuerdo sin que el derecho que asistía al gobierno republicano consiguiera impedirlo. De manera que, tras las primeras e infructuosas gestiones para continuar la relación con su proveedor habitual, la empresa republicana se vio obligada a dirigirse al mercado soviético para adquirir el abastecimiento energético que permitiera continuar con la contienda y la actividad económica<sup>89</sup>. Los primeros contactos con la autoridades soviéticas se realizaron, muy probablemente, en agosto. La Unión Soviética había sido en años anteriores suministrador habitual del mercado español, por lo que esta solución no era totalmente extraña. Además la opción soviética ofrecía claras ventajas logísticas dada la proximidad del Mar Negro con los puertos de la costa mediterránea española<sup>90</sup>. Las importaciones de productos petrolíferos constituyen un buen ejemplo de la diferente actitud que encontró uno y otro bando en el exterior, pero parece probado que ambos bandos consiguieron satisfacer sus necesidades. En cuanto a la aportación de cada país al suministro de la zona republicana, la URSS se convertiría en el principal proveedor

---

<sup>89</sup> Sobre las negociaciones con la Texaco, véase Howson (2000, pp.110-111). Según afirmó Echevarría (1990, p.424) esta era la única solución abierta al gobierno español pues “sin esta fuente abierta para nuestras necesidades civiles y de la guerra, no sería difícil al enemigo dejarnos en seco”. Echevarría protagonizó las negociaciones con los responsables soviéticos en agosto de 1936 y, poco después, fue nombrado Director de la Cía Arrendataria.

<sup>90</sup> Sin embargo, hay que señalar que sí fue contraria a la estrategia de las propias autoridades de la URSS que, a principios del decenio, habían decidido retirarse de los mercados internacionales para concentrarse en el abastecimiento interno. Véanse, por ejemplo, los artículos al respecto contenidos en la revista del American Petroleum Institute, *Statistical Bulletin*, a partir de 1935.

de petróleos y carburantes del bando republicano en los primeros seis meses de la contienda<sup>91</sup>. No fue solo el caso del petróleo: el algodón llegado del Mar Negro permitió a la industria catalana seguir trabajando, las llegadas de trigo y legumbres rusas mitigaron el hambre en la zona republicana y los vehículos soviéticos mejoraron la distribución en la zona republicana.

Sin embargo, este auxilio vital para la supervivencia de la República, no estuvo exento de problemas. Aparte de la falta de capacidad de la Unión Soviética para producir ciertos productos o calidades, la desviación de productos hacia España también puede calificarse de “interesada”, por utilizar la expresión que tantas veces se ha aplicado a la ayuda del régimen nazi a Franco. Por un lado, la fijación de los precios de los productos distaba mucho de ser benévolo para las autoridades republicanas. El hecho de que los productos rusos no participasen en el mercado mundial suponía que no existían precios contrastables para los productos del país comunista, que, por lo tanto, determinaba el valor de sus mercancías de acuerdo a criterios arbitrarios, que en la mayor parte de las ocasiones suponían un perjuicio para los compradores españoles. Tres ejemplos nos sirven para ilustrar el proceder de las autoridades comerciales soviéticas. El primero es el caso de los camiones soviéticos, de los que entre octubre de 1937 y mayo de 1938 se adquirieron al menos 2.500 unidades al precio unitario de 1.120 dólares. Los responsables de la Gentibus se quejaban en marzo de 1938 de que “los coches de la URSS se nos ofrecen a un precio superior al que alcanzarían en el mercado mundial” en razón de su calidad, por lo que “procede, nuestro juicio, obtener de la URSS una reducción en precio de la compra recientemente verificada, sometiendo a su consideración los datos concretos y minuciosos en que nos fundamos”<sup>92</sup>. En las compras de trigo se experimentaban dificultades semejantes. El responsable de la sección de Víveres hacía también en marzo de 1938 un estudio detallado de las compras de trigo del que se extrae los siguientes extractos y decía “estamos pues convencidos que hemos conseguido comprar el trigo australiano en mejores condiciones que a

---

<sup>91</sup> A partir de 1937, sin embargo, compartió el papel protagonista con Rumanía. La falta de capacidad de la industria soviética para producir determinadas calidades, especialmente gasolina de aviación, obligó a las autoridades españolas a buscar proveedores complementarios, entre los que destacó Rumanía, que hasta ese momento no había formado parte de los suministradores habituales de España.

<sup>92</sup> “Análisis de diversas compras efectuadas en relación con las compras y ofertas de la URSS” (marzo de 1938). Acta del Comité directivo de la CAMPSA-Gentibus de 21 de marzo de 1938. AGA, Fondo AAEE, IDD112 55/12609

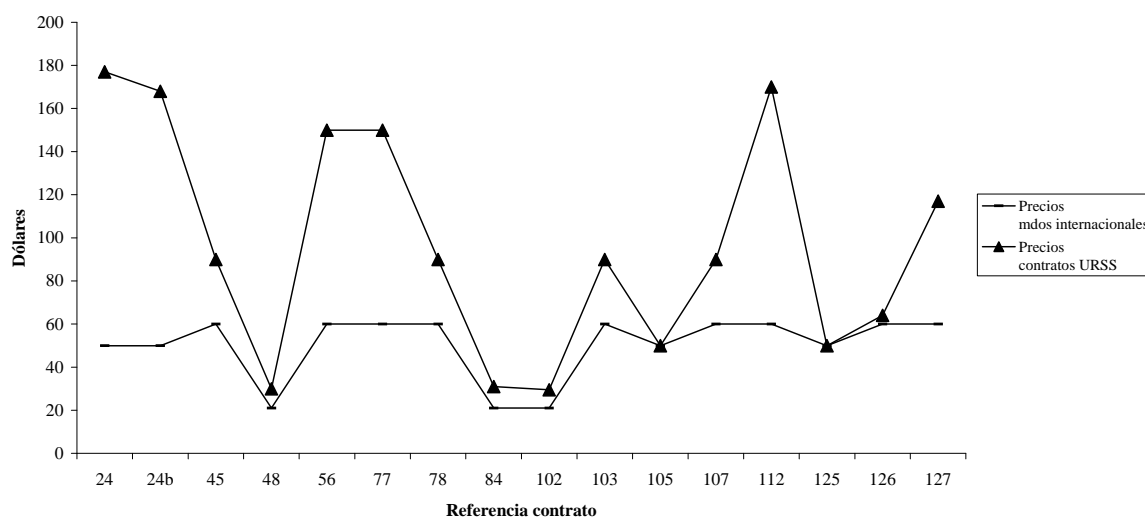


nuestros amigos de la URSS”<sup>93</sup>. En cuanto a los metales, el gráfico 8, presentado por el responsable de la sección y referido a diversas compras de hierro y acero en diversas formas entre noviembre de 1937 y diciembre de 1938, es muy ilustrativo

---

<sup>93</sup> Análisis de diversas compras efectuadas en relación con las compras y ofertas de la URSS” (marzo de 1938). Acta del Comité directivo de la CAMPSA-Gentibus de 21 de marzo de 1938. AGA, Fondo AAEE, IDD112 55/12609

### Gráfico 8. Precios obtenidos en diversas operaciones de la sección de metales y metalurgia



Fuente: Informe detallado sobre pedidos encargados por la Subsecretaría de armamento a la sección de metales y metalurgia de CAMPSA Gentibus” (28.2.39) AHN, FC, Hacienda Legajo 9860

Resulta evidente, por tanto, que los productos de la URSS no se ofrecían en condiciones ventajosas. Antes bien se pretendió un beneficio comercial extraordinario, sólo derivado de la situación de necesidad de la República española. Probablemente conscientes de las ventajas que estaban obteniendo, las autoridades comerciales soviéticas no renunciaron a ejercer presión política para asegurarse su cuota en el mercado español. Se presentaron quejas y protestas contra las compras de la República en otros comercios, en las que, alegando defender el interés del Estado español, se acusaba a los responsables comerciales de realizar operaciones erróneas o dañinas para la economía española. La defensa que de su actuación realizaron estos responsables proporciona la mejor prueba de las circunstancias en que se llevaban a cabo los intercambios entre ambos estados.

Las posibilidades de las autoridades españolas para defenderse de estas exigencias excesivas eran, en la práctica, muy limitadas. Uno de los objetivos de la creación de la Gentibus fue mejorar la capacidad de negociación del gobierno española en los tratos con los proveedores exteriores. Para ello se puso al frente de cada sección de la empresa a una persona de reconocida experiencia y amplios conocimientos técnicos en cada sector, que fuera capaz de discernir entre las diversas ofertas y discutir con eficacia las condiciones de cada operación. Existen pruebas suficientes del empeño

de las diferentes secciones en esta materia. Sin embargo, en el caso del comercio con la URSS las habilidades negociadoras de los enviados españoles servían de poco, habida cuenta de la actitud cerrada de las autoridades soviéticas. Los argumentos y detallados estudios que presentaban los representantes de la Gentibus eran ignorados sistemáticamente en la fijación de los precios finales, dejando sólo abierta la opción de renunciar por completo a la compra. En aquellas ocasiones en las que los españoles consiguieron ajustar las condiciones a las imperantes en los mercados mundiales, las operaciones eran canceladas unilateralmente por los soviéticos o se retrasaban indefinidamente. En los comentarios al gráfico anterior, el informe de la sección de Metales de la Gentibus afirmaba: “todas las operaciones cuyos precios fueron fijados por CAMPSA-Gentibus de acuerdo con el mercado internacional y aceptados por la URSS han sido anulados por esta última”<sup>94</sup>.

Tampoco las condiciones de pago o los plazos de entrega avalaban la preferencia por los productos soviéticos. Las distintas secciones de la Gentibus se quejaban de la irregularidad con que se cumplían los plazos de entrega, de la frecuente pretensión de las autoridades comunistas de sustituir las mercancías contratadas por otras más convenientes para la economía soviética y, sobre todo, de la obligación de abonar las compras en su totalidad a la llegada de la documentación de embarque en el puerto ruso, muy anterior a la llegada del cargamento. No se admitían ningún tipo de descuento o pago aplazado y se negaba a los responsables comerciales españoles la posibilidad de reclamar por mermas o fallos en la mercancía. Por otro lado, en algunas ocasiones, el flete y el seguro exigido era considerado “exorbitante” por parte española<sup>95</sup>. En resumen, se obtenían bienes de calidad inferior a un precio superior y en peores condiciones. Además el problema no se limitó a las importaciones, sino que también afectó a las exportaciones españolas, por lo que la economía española sufría por partida doble<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> “Informe detallado sobre pedidos encargados por la Subsecretaría de armamento a la sección de metales y metalurgia de CAMPSA Gentibus” (28.2.39), firmado Andrés Herrero. AHN, FC, Hacienda Legajo 9860. Otro caso muy llamativo es el relatado por un informe del responsable de la sección de Víveres referente a una partida de huevos .

<sup>95</sup> “Informe del gestor del Comité Industrial Algodonero” (10.2.39) AHN, FC, Hacienda Legajo 9860

<sup>96</sup> Caso del plomo y de los tejidos de algodón. Véase, entre otras, AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 12609 y 12611.

## Conclusiones

En el ámbito de las relaciones económicas internacionales, a pesar de lo llamativo de algunas acciones, la quiebra de las funciones del Estado republicano no fue tan intensa como en otras áreas de la vida pública. Sin embargo, los acontecimientos de las primeras semanas contribuyeron a crear la impresión de que el gobierno de la República española se encontraba prisionero de los movimientos revolucionario, y, por tanto, de que era lícito negarse a cumplir con los compromisos con él adquiridos. Acuerdos y convenios fueron modificados unilateralmente por los socios extranjeros para garantizar los pagos procedentes de la España gubernamental. Los motivos económicos de estas acciones son evidentes: la incertidumbre sobre el futuro del estado español hacía aconsejable asegurar el pago de las importaciones fuera por adelantado o por una compensación al 100%; además, la situación de necesidad de España ofrecía evidentes oportunidades de negocio. La incapacidad del gobierno español para defenderse de abusos y condiciones no habituales fue aprovechada incluso por el país que sostuvo a la República, la Unión Soviética, que obtuvo beneficios económicos de su solitario apoyo. Los argumentos meramente económicos no explican, por el contrario, el diferente tratamiento de uno y otro bando por parte de algunos países, ejemplarizados aquí con el caso británico. La España franquista recibió un trato muy favorable de diversos gobiernos y empresas que sirvieron para asegurar suministros que contrastaron con las dificultades de la República para abastecerse.

El estudio de la evolución de los flujos comerciales de la España republicana ha servido para medir el impacto sobre el sector exterior de la irrupción de organismos y personalidades sindicalistas en la gestión comercial, como también para medir el éxito de las medidas centralizadoras del gobierno Negrín a partir de junio de 1937. En este sentido, dos son las conclusiones principales. En primer lugar, la inestabilidad política y la falta de unidad de criterio entre las diversas instancias implicadas en los intercambios comerciales no parecen haber sido un factor determinante en la evolución de las relaciones exteriores. En segundo lugar, las medidas de Negrín permitieron una considerable recuperación de la importación que retrasó el estragamiento de la economía republicana. Este éxito fue ensombrecido por el derrumbamiento de la exportación republicana, asfixiada por la falta de inputs, las dificultades de transporte y, quizá también, por la gestión de las autoridades comerciales republicanas, aunque no sabemos en qué medida influyó cada uno de estos factores.

En lo que respecta a la zona franquista, hay que comenzar señalando la escasez relativa de datos sobre lo ocurrido hasta la formación de lo que suele considerarse el primer gobierno franquista en enero de 1938. Durante los primeros meses de la contienda, la administración del sector exterior se fue configurando a través de un laberinto de medidas y regulaciones *ad hoc* formuladas por diversas autoridades locales y militares. Las medidas tomadas en Sevilla, las más conocidas, pusieron las bases sobre las que se construiría a partir de octubre de 1936 el sistema de relaciones económicas con el exterior en la zona franquista. Sin embargo, la centralización pretendida por la JTE con la creación del CME y del CECE fracasó por la incapacidad de someter al régimen general todos los flujos comerciales, siendo el caso del comercio con Alemania el caso más significativo, pero no el único. Las exportaciones franquistas sirvieron para financiar una parte de su esfuerzo bélico, pero no gracias a su buen comportamiento, sino más bien al sacrificio de la importación “civil”. El principal objetivo de la actuación franquista en el sector exterior fue desviar los flujos de productos españoles hacia Italia y Alemania, para garantizar así los envíos de armamento y tropas desde los países fascistas. Las materias primas y alimentos de la zona franquista sirvieron para asegurar la victoria.

## Anexo

I. A continuación se presenta la estimación del comercio exterior español entre 1936 y 1939. Para realizarla se ha partido de los datos ofrecidos por las diferentes organizaciones internacionales que posteriormente han sido ajustados, de acuerdo a los criterios que se exponen a continuación:

a) Los datos básicos referidos al año 1936 proceden de las estadísticas de comercio de la Sociedad de Naciones. Se trata de los datos oficiales cedidos por el gobierno español, que se ofrecen divididos en semestres y a partir de julio de 1936 sólo incluyen el comercio de la zona gubernamental. Los ajustes necesarios para este año son, por tanto, de tres tipos: convertir las cifras de importación cif en fob, modo en que aparecen en las balanzas de pagos; pasar de pesetas-oro a dólares, divisa en la que se expresarán todas las partidas; y, por último, incluir en el segundo semestre el comercio de la zona franquista. Para realizar el primer ajuste se ha utilizado un ajuste uniforme del 10 por ciento, por ser éste el valor obtenido en las estimaciones realizadas para el transporte español durante los años de la II Guerra Mundial, periodo que por su cercanía en el tiempo y las circunstancias bélicas reinantes puede ser asimilado al de la Guerra Civil<sup>97</sup>. Con respecto a la conversión a dólares se ha utilizado la paridad oficial de 1 peseta-oro=0,3267 dólares. En cuanto a la tercera corrección, con el fin de incluir el comercio realizado en la zona franquista, se han comparado las cifras oficiales españolas, tal y como aparecen en la recopilación de la Sociedad de Naciones, con los datos oficiales de los principales socios extranjeros<sup>98</sup>. Esta comparación ha servido para estimar un índice de fiabilidad o coeficiente de corrección, siguiendo el procedimiento que ha sido empleado para la corrección de las cifras del comercio español entre 1940 y 1958<sup>99</sup>. Los resultados señalan una infravaloración del 32,27 por ciento en el caso de la importación y del 15,78 por ciento para la exportación. Estos resultados se han utilizado a su vez para corregir las cifras oficiales.

b) Los datos de base para la reconstrucción del comercio en los años centrales de la Guerra Civil, 1937-1938, son los ofrecidos en los años cincuenta en las publicaciones conjuntas de Naciones Unidas- Fondo Monetario Internacional-Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. Se trata de los datos que los propios países proporcionaron en 1953 sobre su comercio exterior para los años 1937-1938 y 1948-1952. En el caso de España, dado que no existían datos oficiales españoles para los dos primeros años considerados, los servicios estadísticos de los organismos internacionales acometieron su reconstrucción recurriendo a los datos de comercio con España aportados por el resto de los países. Se trata, por tanto, de una reconstrucción muy completa, a la que tan sólo se han aplicado dos tipos de correcciones. En primer lugar, se han incluido los datos de comercio con España de países que no figuraban en las estadísticas internacionales. El principal ejemplo, por su importancia en el comercio español, es Argentina. Por otro lado, dado que se trata de datos extranjeros, las cifras de exportación se hallan, en algunos casos infladas por la inclusión de los costes de transporte y seguro, es decir son cifras cif. Para convertirlas a cifras fob, se ha utilizado de nuevo un factor flete del 10 por ciento.

---

<sup>97</sup> Martínez Ruiz (2003)

<sup>98</sup> En concreto se han utilizado las estadísticas nacionales de Alemania, Argentina, Estados Unidos, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y URSS. La significación de la muestra de países elegida se eleva al 77,1 por ciento de las exportaciones y el 65,13 por ciento de las importaciones para el año 1936.

<sup>99</sup> Martínez Ruiz (2003)

c) Los datos referentes al año 1939 presentan una problemática similar a los de 1936. Se trata de los datos oficiales del gobierno español, en este caso ya el franquista, que no incluyen los tres primeros meses del año. Para corregir ésta y otras posibles deficiencias de origen desconocido se ha calculado un índice de fiabilidad comparando las estadísticas oficiales españolas con los datos recogidos en las estadísticas de los diez principales socios comerciales de España en el periodo<sup>100</sup>. Los resultados apuntan a una infravaloración de un 13,87 por ciento para la importación y de un 28,55 por ciento para la exportación. Estos valores se han utilizado para corregir al alza las cifras oficiales.

Los resultados de estos ajustes se resumen en el cuadro 8 donde se comparan, tanto con los obtenidos por Tena, como con los datos oficiales de partida. Los datos de la nueva estimación están más cerca de los datos internacionales de partida que los aportados por Tena<sup>101</sup>, excepto para el caso de 1936, año para el que la fiabilidad de los datos internacionales está claramente lastrada por la exclusión del comercio de la zona bajo dominio franquista<sup>102</sup>.

**Cuadro 8. Diversas estimaciones de la evolución del comercio español (mill. de dólares)**

	Importación			Exportación		
	Datos oficiales	Tena	Nueva estimación	Datos oficiales	Tena	Nueva estimación
1936	161,80 <sup>a</sup>	183,74	187,33	145,30 <sup>a</sup>	175,31	192,19
1937	118,49 <sup>b</sup>	133,91	119,60	146,60 <sup>b</sup>	88,73	141,59
1938	120,20 <sup>b</sup>	150,48	122,48	108,20 <sup>b</sup>	78,15	102,83
1939	112,06 <sup>c</sup>		108,46	81,54 <sup>c</sup>		94,99

Fuentes: para Datos oficiales: a) League of Nations (1938); b) Statistical Office of the United Nations, IFM, IBRD (1953); c) Estadísticas del Comercio exterior de España. Para Tena: Tena (1992, p.56). Para Nueva estimación: véase texto.

II. Para reconstruir la composición por productos de la importación española se ha partido de la composición por productos de la exportación a España de Alemania, Argentina, EEUU, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y URSS. La importación desde estos países significó entre el 61 y el 80 por ciento del total de compras de productos extranjeros entre 1935 y 1939, de manera que la agregación de sus ventas a España permite una buena aproximación a la composición de la importación española total. En cualquier caso, como medida de control se han incluido dos estimaciones para el último año de paz, 1935. La primera de ellas (1935a en gráfico 2) se deriva de las cifras ofrecidas en las Estadísticas del Comercio exterior de España. La segunda, 1935b, es la obtenida a través de la agregación de los datos nacionales de los países referidos. Como puede verse la coincidencia es notable, si bien existen algunas pequeñas divergencias explicadas esencialmente por el carácter industrializado de los países considerados que llevan a una pequeña infravaloración en

<sup>100</sup> El método se explica en detalle en Martínez Ruiz (2003) Los países incluidos son Alemania, Argentina, Bélgica-Luxemburgo, Estados Unidos, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza. El comercio con estos países se elevó al 83,16 por ciento de la exportación y al 76,58 de la importación española de 1939.

<sup>101</sup> Un elemento que contribuye a las diferencias son los factores flete utilizados para los ajustes de cifras cif a fob que, en el caso de la estimación de Tena, rondan el 20 por ciento, mientras aquí se ha aplicado un factor flete del 10 por ciento.

<sup>102</sup> En el caso de la importación la diferencia se debe en parte al hecho de que las cifras de Tena son cif y las que aquí se presentan fob, sin embargo, para el caso de la exportación esta explicación no sirve.

la estimación realizada, la reflejada en 1935b, de la significación de los bienes de consumo y los alimentos, frente a la sobrevaloración de la importancia de los bienes de producción. Sin embargo, este problema debería ser menor a medida que avanza la guerra, dado que la significación de la muestra aumenta y, como se comprobará más adelante, las importaciones de materias primas desde países menos desarrollados se redujeron notablemente.

III. Para la separación por zonas de los flujos de comercio se ha partido de las estadísticas comerciales, tanto oficiales como provisionales, publicadas por el gobierno republicano para el periodo Julio 1936-Junio 1938. Son datos que tan sólo cubren la zona leal, de manera que puede partirse de que la diferencia entre estas cifras y las ofrecidas por los socios extranjeros dan una aproximación válida al comercio de la zona franquista. Es precisamente de este modo como se ha calculado el comercio franquista. Sin embargo, no puede ocultarse que este método tiene dos lagunas claras: 1) parte de la precisión de los datos republicanos, desmentida incluso en las propias publicaciones de comercio a partir de enero de 1937 que tan sólo fueron calificadas como provisionales; 2) aun creyendo que las estadísticas republicanas fueran fiables, el método atribuye a la zona franquista todas las diferencias encontradas entre las estadísticas extranjeras y las republicanas. Como es sabido los errores de atribución geográfica en las estadísticas comerciales son numerosos en condiciones normales, y es sensato pensar que aumentan en épocas de guerra, por lo que parte de esas diferencias se deben tan sólo a errores. Por otra parte, el riguroso control impuesto por las autoridades republicanas daba incentivos a la ocultación, sobre todo de exportaciones, mientras la escasez reinante en la zona leal hacía del contrabando una lucrativa actividad. De manera que otra parte de la diferencia se debe simplemente a la existencia de actividades ilegales. Por estas razones, las cifras referidas a la zona franquista son menos fiables que las republicanas.

Este problema se ha intentado paliar para el caso de la exportación por dos vías: 1) se han tomado las cifras de exportación de la zona franquista para los primeros semestres de 1936-37-38 que las autoridades franquistas publicaron en el Boletín de Estadística en 1938. Dado que los segundos semestres no están contenidos se han extrapolado hacia atrás a partir de las cifras de los primeros semestres del año posterior. 2) se han comparado las cifras ofrecidas por las estadísticas de Alemania, Francia, Gran Bretaña y Holanda, con las ofrecidas por las autoridades republicanas y se ha obtenido un índice de fiabilidad con el que posteriormente se ha calculado la exportación franquista. Este método ha sido expuesto con detalle en el apartado I de este anexo pues es el mismo que se ha utilizado para la reconstrucción de las cifras totales. Los muy diferentes resultados de estos dos procedimientos, que han sido reflejados en el gráfico 7, indican la conveniencia de añadir nuevos países y datos a esta reconstrucción.



## **Fuentes y bibliografía**

### **1. Archivos consultados**

Archivo de Presidencia de Gobierno (APG)

Archivo Histórico Nacional(AHN)

Archivo General de la Administración (AGA)

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE)

Archivo del Banco de España (ABE)

Archivo Histórico del Banco de Bilbao (AHBB)

Archivo del Banco de Inglaterra (ABoE)

Archivo Fundación Anselmo Lorenzo (AFAL)

Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI)

### **2. Fuentes estadísticas**

Banca Nacional de Comercio Exterior S.A. (1940) *El Comercio Exterior de México*, Ed. Cultura, México D.F.

Centraal Bureau voor de Statistiek (varios años) *Maandstatistiek van den in-, uit- en doorvoer: Invoer, uitvoer en entreporverkeer*, Gravenhage

Department of Comercial Intelligence and Statistics (1935-1939) *Accounts relating to the Sea-borne Trade and Navigation of British India. Monthly*, Calcuta.

Direction Generale des Douanes (1936-1939) *Statistique Mensuelle du Commerce Exterieur de la France*, Paris.

Dirección General de Aduanas (1930-1936) *Estadística mensual del Comercio Especial*, Madrid.

Dirección General de Aduanas (1938) *Resumen provisional de Estadística del Comercio Exterior de España. Enero-Diciembre 1937*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra S.A.

Dirección General de Aduanas (1938) *Resumen provisional de Estadística del Comercio Exterior de España. Enero-Junio 1938*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra S.A.

Economic Intelligence Service. League of Nations (1942) *The network of world trade. A companion*, Geneve.

Eidgenossische Oberzolldirektion (1935-1939) *Jahresstatistik des auswaertigen Handels der Schweiz. Zweiter Teil*, Bern.

Instituto Nacional de Estadística (1934-1939) *Comércio Externo. Volumen II. Importações e exportações por países de origem e de consumo*, Lisboa.

Instituto Nacional de Estatística (Varios años) *Boletim mensal de Estatística*, Imprensa Nacional, Lisboa

League of Nations (1938) *International Trade Statistics*, Geneve

Ministère des Finances de Belgique (1935-1939) *Bulletin Mensuel du Commerce avec les pays étrangers*, Bruxelles.

Ministerio de Hacienda. Dirección General de Estadística (1936 y 1939) *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina*, Buenos Aires.

Ministerul Finanelor. Secretariatul Ggeneral. Seviciul Statisticii Financiare (1935-1940) *Comertul Exterior Al României*, Bucuresti.

Ministry of Finance. Statistical Department (1935-1939) *Annual Statement of Foreign Trade of Egypt. Volume II*, El Cairo.

Servicio Nacional de Estadística (1939) *Boletín de Estadística*, nº2, Abril-Junio.

Statistiske Centalbyrå (1936-1939) *Norges Offisielle Statistikk. IX. 138, Norges Handel*, Oslo

Statistical Office of the United Nations, IFM, IBRD (1953) *Direction of International Trade. Annual Issue. Annual data for the years 1937, 1938 and 1948-1952*, Statistical Papers, Series T, Vol. IV, nº1/2.

Statistisches Reichsamt (1935-1939), *Monatliche Nachweise ueber des auswaertigen Handel Deutshclands*, Berlin

Statistiske Centalbyrå (1936-1939) *Sveriges Officiella Statistik. Handel*, Stockholm

СССР Главное Таможенное Управление (1935-1937) *Статистика Внешней Торговли СССР*, Moskba

Trade and Navigation (1936 y 1939) *Accounts relating to Trade and Navigation of the United Kingdom for each month during 1936 and 1939*, London

US Bureau of Census (Varios años) *Foreign Commerce and Navigation*, US Govt. Printing Office, Washington D.C.

### 3. Libros y artículos

V. Abad (1984) *Historia de la naranja (1781-1939)*, Valencia, Comité de Gestión de la Exportación de Frutos Cítricos.

---- (1988) “Ideología y praxis de un fenómeno: el control sindical de la economía naranjera (1936-1937)” en J. Casanova (comp.) *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 75-93.

M. Alonso Baquer (1999) *La guerra civil española. Sesenta años después*, Madrid, Actas.

J. Avilés Farré (1994) *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema.

M. D. Benavides (1946) *Guerra y Revolución en Cataluña (Reportaje)*, México, Ed. Tenochtitlan.

J.E. Borao (1993) “La CAMPSA-Gentibus i la indústria tèxtil catalana en la fase final de la Guerra Civil espanyola” en *L’Avenç*, nº170, pp.16-25.

A. Bosch (1988) “La colectivización en una zona no latifundista: el caso valenciano” en J. Casanova (comp.) *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 31-46.

J. M. Bricall (1976) *Política económica de la Generalitat (1936-1939)*, Barcelona, Edicions 62.

---- (1989) “La economía española” en M. Tuñón de Lara, J. Aróstegui, A. Viñas, G. Cardona y J.M. Bricall, *La Guerra Civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor.

A. Broder (1986) “Le commerce France-Espagne nationaliste 1936-1940” en *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, pp. 345-355.

M. Campillo (1963) *Las inversiones extranjeras en España (1850-1950)*, Madrid.

J. Casanova (comp.) (1988) *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

---- (1997) *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica.

F. Comín y S. López, S (2002): “Las dos Haciendas Públicas y su financiación de la Guerra civil (1936-1939)”. *Hacienda Pública Española*. Monográfico. Pp.127-168.

J. F. Coverdale (1979): *La intervención fascista en la Guerra Civil española*. Madrid. Alianza Ed.

- I. Delgado (1980) *Portugal e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, Publicações Europa-America.
- B. Díaz Nosty (1977) *La irresistible ascensión de Juan March*, Madrid, Sedmay Ediciones
- A. Dixon (1985) *Señor monopolio: la asombrosa vida de Juan March*, Barcelona, Planeta.
- T. Echevarría (1990) *Viaje por el país de los recuerdos*, San Sebastián, Soc. Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- F. Eguidazu (1978) *Intervención monetaria y control de cambios en España, 1900-1977*, Madrid ICE Libros, Ministerio de Comercio y Turismo.
- R. García Pérez (1994) *Franquismo y Tercer Reich*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- M. González Portilla, y J. M. Garmendia (1988): *La guerra civil en el País Vasco. Política y Economía*. Madrid. Siglo XXI.
- H. Graham (2005), *El PSOE en la Guerra Civil : poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Debate.
- G. Howson, G (2000): *Armas para España. La historia no contada de la guerra civil española*. Barcelona. Península.
- C. Leitz (1996) *Economic relations between Nazi Germany and Franco's Spain, 1936-1945*, Oxford, Clarendon Press.
- (1999) “La intervención de la Alemania nazi en la Guerra Civil española y la fundación de la HISMA/ROWAK” en P. Preston (ed.) *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Península, pp.71-100.
- Juan López (1937a) *El concepto de Federalismo en la guerra y en la revolución. Conferencia pronunciada el 7 de febrero de 1937*, Barcelona, Oficinas de propaganda de la CNT-FAI
- (1937b) *Seis meses en el Ministerio de Comercio. Conferencia pronunciada el 27 de mayo de 1937*, Valencia, Ediciones de la Comisión de propaganda y prensa del Comité Nacional de la CNT
- P. Martín Aceña (1984) *La política monetaria en España, 1919-1935*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- (2001) *El Oro de Moscú y el Oro de Berlín*. Madrid. Taurus.

P. Martín Aceña, E. Martínez Ruiz, M. Martorell, B. Moreno (2001) *Los movimientos de oro en España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

G. Martínez Molinos (1987) "El suministro de petróleo" en *Historia 16. Colección Guerra Civil*, Vol.16, pp. 84-97

E. Martínez Ruiz (2000) *El control de cambios en la España franquista: el Instituto Español de Moneda Extranjera, 1939-1973*, Tesis doctoral, Universidad de Alcalá.

---- (2003) *El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España (1940-1958)*, Madrid, Banco de España.

A. de Miguel (1944) "Fundamentos técnicos para la construcción de una escala de desbloqueo. El tránsito de la peseta roja a la peseta nacional" en *Moneda y Crédito*, diciembre, pp.9-24.

R. Miralles (2003) *Juan Negrín, la república en guerra*. Madrid. Temas de Hoy.

E. Moradiellos (1990) *Neutralidad benévola. El Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa Ediciones.

---- (2001) *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Península

---- (2003), "La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica", en E. Moradiellos (ed), *La Guerra Civil. Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, pp. 199- 232.

---- (2004) *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Ediciones Península/Atalaya

C. Oliveira (1987) *Salazar e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, O Jornal.

P. Preston (ed.) (1999) *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Península.

R.L.Proctor (1983), *Hitler's Luftwaffe in the Spanish Civil War*. Westport/London. Greenwood.

Radosh, Habeck y Sevastianov (2001) *Spain betrayed. The Soviet Union in the Spanish Civil War*, New Haven and London, Yale University Press.

J. A. Sánchez Asiaín (1992) *La banca española en la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Real Academia de la Historia.

---- (1999) *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid. Real Academia de la Historia.

J. M. Santacreu Soler (1992) *Guerra i comerç exterior: la política comercial exterior republicana i el tràfic de mercaderias al district marítim d'Alacant 1936-1939*, Alacant, Institut de Cultura Juan Gil-Albert-Diputació d'Alacant.

J. Sardá (1936) *La intervención monetaria y el comercio de divisas en España*, Barcelona.

---- (1970) "El Banco de España, 1931-1962", en VV.AA., *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, Banco de España, pp.421-479.

I. Saz Campos y J. Tusell (1981) *Fascistas en España. La intervención italiana a través de los telegramas de la "Missione Militare Italiana in Spagna"*, Madrid, CSIC.

I.Svennilson (1954) *Growth and Stagnation in the European Economy*, U.N. Economic Commission for Europe, Geneva.

A. Tena (1992) *Las Estadísticas históricas del comercio internacional: Fiabilidad y comparabilidad*, Madrid, Banco de España.

G. Tortella (2003) "Parte I. 1900-1947" en G. Tortella, A. Ballester y J.L. Díaz Fernández, *Del monopolio al libre mercado. La historia de la industria petrolera española*, Madrid, LID-ISE, pp.19-216

M. Tuñón de Lara (1989) *La Guerra Civil española. 50 años después*, Madrid. Ed. Labor.

J. Velarde (1999) "Aspectos económicos de la Guerra Civil (1936-1939)" en M. Alonso Baquer, *La guerra civil española. Sesenta años después*, Madrid, Actas, pp.367-396.

A. Viñas (1976), *El oro español en la Guerra Civil*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

---- (1984) *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona. Crítica.

---- (2002) *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil*. Madrid. Alianza.

A.Viñas, J. Viñuela, F. Eguidazu, , C. Fernández Pulgar y S. Florensa (1979) *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Madrid, BEX.

R. Whealey (1983) "Economic Influence of the Great Power in the Spanish Civil War: From the Popular Front to the Second World War" en *The International History Review*, Vol. 6, mayo, pp. 229-254.

---- (1989) *Hitler and Spain. The Nazi Role in the Spanish Civil War 1936-1939*, Lexington, The University Press of Kentucky.